

**APUNTES PARA LA HISTORIA MÉDICA
DE LOS
HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por el Dr. Guillermo Soto.

El presente trabajo se ofrece a la cátedra de “Historia de los Hospitales” del Primer Curso para Médicos Directores de Hospitales, como una modesta contribución nuestra. Fue hecho por insinuación del Profesor de la misma Dr. M. Zúñiga Cisneros, quien encargó a los alumnos del Curso la elaboración de unos apuntes, acerca de la Historia médica de nuestros hospitales, vista la dificultad o imposibilidad para conseguir bibliografía acerca de esto. A nosotros nos cupo la ímproba tarea, - ímproba por la extensión el tema y lo corto del tiempo disponible- de recopilar algunas notas acerca de la historia de los hospitales en el Distrito Federal. Hay abundante bibliografía, pero sumamente dispersa, de muy difícil accesibilidad, algunas por encontrarse en bibliotecas particulares, y las más que no nos fue posible localizar. Al final encontraremos una lista de las obras consultadas, pero las dejadas por consultar – por causas ajenas a nuestra voluntad – es grande y requiere un trabajo mayor y de más tiempo del que dispusimos.

No están comprendidos aquí todos los hospitales del Distrito Federal, por las mismas causas ya dichas, pero se incluyen la mayoría de ellos.

Vayan pues estos apuntes como contribución a dicha cátedra regentada por el Dr. M. Zúñiga Cisneros.

Fuñe organizado este Curso por el Dr. Jorge Soto Rivera, Asesor de la División de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de Venezuela, durante el lapso de julio de 1947 al 1948, es decir un año.

**HISTORIA DE LOS HOSPITALES DEL DISTRITO
FEDERAL.**

La Historia de los Hospitales va comúnmente relacionada a la Historia de la Medicina, aun cuando, como es lógico suponer, el desarrollo de las Ciencias Médicas siempre precede a las instituciones hospitalarias: así como también lo está correlacionada con la evolución político-social de las colectividades humanas, donde este tipo de instituciones tenga necesidad de desarrollarse, ya que es evidente que del progreso de la Medicina y de la estructura económica, política y social de los núcleos humanos, depende el grado de estructuración de este tipo de organizaciones; en último término, todos esos factores están supeditados al desarrollo de la cultura general de los pueblos.

El desarrollo de las Ciencias Médicas en Venezuela y por ende el de los Hospitales, podemos dividirlo en 4 etapas o períodos fundamentales; esta división la hacemos para comodidad de la descripción, ya que en la época primera, o sea antes del Descubrimiento, es poco lo que habría que decir en relación a instituciones hospitalarias; ellas son:

1º época Precolombina o Prehispánica.

2º “ Colonia o Hispánica.

3º “ Republicana.

4º “ Moderna o Actual.

Época Precolombina o Pre-hispánica:

A pesar de que como dijimos antes el desarrollo de las instituciones hospitalarias está en relación con el de la cultura, observamos que en la América precolombina con una cultura notablemente desarrollada y más aún en ciertas partes de América que en otras, no se observan huellas o vestigios de albergues para enfermos en forma netamente diferenciadas como instituciones hospitalarias.

Esta época comprende el período aborígen o sea hasta el Descubrimiento; ella se pierde en la noche de la existencia del aborígen americano; los cronistas e historiadores nos dejan relatos fantásticos sobre el ejercicio de la medicina por parte de los indígenas americanos; unos reales, los más contradictorios y fantásticos, y ello es fácilmente explicable si tomamos en cuenta que el grado de cultura de los colonizadores primitivos no era muy avanzado y no supieron o pudieron interpretar ciertos fenómenos no ya de orden médico sino sociales, étnicos, geográficos, que tenían explicación lógica; de esa fuentes de información, no siempre veraces es que derivamos hoy los conocimientos que sobre la época indígena se tiene.

Veamos lo que sobre esto nos dice nuestro eminente sabio el Dr. Gaspar Marcano....”las fuentes de estudio acerca de los conocimientos indígenas son muy escasas y poco provechosas, por cuanto los conquistadores en general eran hombres poco observadores para estas ideas, se atenían a lo que los mismos indígenas les relataban, sin pararse a indagar sobre aquella faceta de la evolución americana. Todo lo que los indígenas hubieran hecho, lo consideran como obra salvaje, y no hacían gran diferenciación entre el indígena americano, el inca o el nuestro, no porque hubieran medido su nivel intelectual, sino por su carácter primordial de universal paganismo....”

Ello era lógico de comprender ya que el indígena americano y el conquistador español, eran dos entes totalmente evolucionados o en distintas etapas evolutivas, muy alejados entre sí en una escala medible cultural, económica y socialmente. En general puede decirse que los indígenas no carecían de conocimientos médicos, por los que se tienen de los Cumanagotos, Cuicas y Orinoquenses. Los Guajiros y Guaraunos han conservado parte de sus tradiciones. De los Motilones apenas hoy (1948) es cuando comienza a saberse algo; y en cuanto a los más civilizados como lo son los de las Cordilleras y de los Valles septentrionales no es mucho lo que se sabe; los médicos indígenas llevaban nombres distintos: los Tamanacos los llamaban **PEHIACHES**, de donde se derivó la palabra **PIACHE**; los Cuicas les daban el nombre de **JEQUES**; los Cumanagotos de **MOHANES**; los Goagiros de **ANTISCHI**; y según el Padre Joseph Gumilla, otros los llamaban **ALABUGUI**.

Se tiene la creencia de que eran adivinos y sacerdotes, y ello no sería de extrañar, pues en casi todas las sociedades primitivas, la medicina en sus épocas iniciales ha sido empírica y sacerdotal y mágica a veces; sin embargo G. Marcano opina que sus atribuciones espirituales como médico eran muy limitadas y que como sacerdotes actuaban en forma más restringida aún; la misma opinión expresa Marcano cuando se les tacha de adivinos, y explica esto diciendo que los conquistadores interpretaron erróneamente algunos de los actos de los indígenas cuando actuaban como médicos. El Padre J. Gumilla es de opinión contraria. El Padre Gilly, a quien se deben informes amplios acerca de los aborígenes, dice que no eran médicos y adivinos al mismo tiempo.

En esta época se encuentra una primitiva tendencia a la enseñanza del discípulo por el maestro, en la forma como se propagaban las tradiciones médicas. A educación de los Piaches comenzaba en la infancia, y se les confiaba a los maestros quienes tenían su escuela en los bosques retirados; allí hacían su entrenamiento conociendo las plantas medicinales, conociendo sus efectos útiles y dañinos; aprendían las lenguas indígenas y a desenvolverse con soltura; de allí salían capacitados para el ejercicio profesional; no poseían algún distintivo especial, pero lograban hacerse bien; usaban una indumentaria ad-hoc a su rango, sus cabellos eran largos y tenían modales severos. Formaban una clase social aventajada en la sociedad, y la aprovechaban cobrando caro y casándose con las mujeres más hermosas y mejor dotadas de la tribu; se les tenían gran respeto y la mayoría eran temidos por sus poderes.

Conocían bien las afecciones respiratorias, y las “pleuresías” (posibles congestiones agudas o bronquitis) eran familiares para ellos; muchos las atribuyen a la costumbre de bañarse muy a menudo; las fiebres igualmente le eran conocidas, especialmente en la época de entrada de las lluvias; unas con diarreas, otras con vómitos y otras con sangre en las heces (enteritis) Las que producían mayor mortalidad eran las “fiebres” y para ellas usaban Balneoterapia, en su forma más amplia y variada; Aplicábanle a los febricitantes, arcilla húmeda o barro mojado, abluciones y baños parciales o completos en las orillas de los ríos. Conocían el carácter de las mordeduras de serpientes, y ello podría ser una explicación a la existencia de “cojos” o “mancos”, pues cuando eran mordidos por una serpiente venenosa, se les amputaba el miembro afecto. Conocían plantas catárticas y diuréticas, estomáquicas y diaforéticas, vomitivas. Usaban la dieta y la sangría.

Las eruptivas introducidas por los europeos (sarampión y viruela) los diezmo; la Viruela fue introducida desde Santo Domingo en un navío portugués, por los soldados de Pánfilo

Narváez. Casi nunca agruparon a sus enfermos en casa colectivas o sitios común alguno; de modo que hospitales en el sentido propio de la palabra no los tuvieron; pero sin embargo, se veía un esbozo de ellos en lo siguiente: cuando las mujeres iban a dar a luz, acudían a una cabaña común para ello; pero ello sucedía en ciertas tribus; las mujeres “Maipure” retirábanse a una cabaña llamada “Kuita” que era una especie de Maternidad rudimentaria donde se efectuaba el alumbramiento; las mujeres de los “Piapocos” tenían esa misma costumbre y es más, permanecían en esa cabaña 7 días más después del alumbramiento. Cortaban el ombligo con un cuchillo de bambú (situa); lo mismo hacen los “Rucuyos”. En estas tribus solo es que se observan estas costumbres, pues en ninguna otra se observan; así llegamos hasta la época del Descubrimiento de América en 1492.

Época Colonial o Hispánica.

Esta época se extiende desde el Descubrimiento hasta la proclamación de Independencia en 1810. Antes de 1567 o sea la de la fundación de Santiago de León de Caracas, no es posible encontrar mención alguna en el Valle de San Francisco (como primitivamente fue llamada Caracas), de “hospital” y “hospicio” o casa similar alguna que sirviera para la reclusión de enfermos o que pudiera hacer la función de éstas. Ni aún cuando por vez primera, hizo su aparición entre nosotros la Viruela, que lo hizo en forma epidémica, en 1580, cuya entrada fue por el puerto de Caraballeda o Carballada,- o existía La Guaira, aún como puerto- traída en un navío portugués por una negra de Guinea, junto con los soldados de Pánfilo Narváez, ni aún decimos, se conoció la existencia de hospital, aunque cuando en realidad, hubo de improvisarse un albergue colectivo para los enfermos atacados por el mal, pero fue en forma accidental y no permanente. En 1572 el Gobernador de la Provincia de Venezuela, informaba de la existencia de casos de Viruela y Sarampión, pero este aserto del Gobernador Dn. Juan de Pimentel, no sería de mucha certeza, pues no causó mayor renombre ni estrago, y no fueron tomados en cuenta por los conquistadores y cronistas de la época.

Dice Don Arístides Rojas, que a consecuencia de la epidemia de 1580 los moradores de Caracas, levantaron un templo a San Pablo El Ermitaño, y “en el cementerio” de este templo se enterraban a los variolosos de epidemias posteriores. Caracas fue azotada así como el resto del país por las epidemias de 1614, 1658 y 1696, y en este último año apareció por primera vez la fiebre amarilla, durando sus estragos alrededor de 16 meses, y como promesa a su fin el Obispo de la época Dn. Diego de Baños erigió el templo consagrada a Santa Rosalía de Palermo; su introducción quizás halla sido por el Litoral vecino; luego tuvimos las epidemias de 1797 y 1798 y la de 1844 que ataca al centro del país. El Gral. M. Landaeta Rosales, dice que el 1580 fundóse un “hospicio” junto a la Iglesia de San Pablo, para recoger a algunos enfermos de la epidemia de Viruela, que no tenían hogar. En el período largo que va desde el Descubrimiento, (3n las postrimerías del siglo XV), hasta la creación del Protomedicato, un poco más de la mitad del siglo XVIII – para ser más exacto, en 1777 – es cuando se mencionan los primeros hospitales en Caracas, pero sin que conozcamos mayores detalles en su organización, sino a grandes rasgos.

Esa laguna no se extiende solo a los hospitales, sino a la medicina misma; el Protomedicato es una institución común a España, Méjico, Perú y era una especie de Tribunal, que tenía varias funciones a saber: sanidad pública, fomento de hospitales,

reglamento del ejercicio profesional, dar o conferir títulos o grados de suficiencia, y que lo hacían ante un jurado del cual formaba parte el Protomedicato, y presidido por el Capitán General, además de un representante del Cabildo Eclesiástico y el Rector Universitario. De paso hacemos notar que el primer Protomédico fue el Dr. Lorenzo Campins Ballester, médico mallorquín, nombrado en 1777 por Real Cédula expedida por Carlos III; lo sucedió su discípulo Francisco Molina, luego Don Felipe de Tamariz y otros más; en dicha cédula se hace mención ya de los Hospitales de la época, pues se nombraba al Dr. Campins como “médico de mis Reales Hospitales”.

Para comprender como se atendían a los enfermos, en esos hospicios que no hospitales, hay que conocer cuáles eran las doctrinas médicas en ese entonces:

1º El contraestimulismo de Razione, con el uso y abuso de los medicamentos llamados Hipostenizantes: tártaro estibiado, vomitivos, purgantes, dieta hídrica, diuréticos, etc. Refiriéndose a ella el Dr. Elías Toro, padre, decía que *“era el reinado de la medicina expoliadora, en su más temible letalidad”*

2º En la época inicial de la Colonia, reinaba el Naturismo Hipocrático, con el empleo de los medicamentos llamados desobstruyentes, fundentes, discursivos, dilutentes, incisivos o inviscuantes, de acuerdo con el mecanismo de su acción.

La última palabra de la medicina de aquella época era el tratado “De Misiones Sanguinis” de Bellini.

3º La medicina flogística de Broussais, que entronizó la Sangría en sus tres formas: preventiva, depletiva y expoliadora.

Así siguió la práctica médica de aquellos tiempos y de acuerdo con la doctrina en boga así se trataban los enfermos en los hospitales, sometido a la más crueles medidas terapéuticas que corrientemente agravaban sus males, y adquiriendo por ello estos institutos fama de ser antros de castigos; solo se llevaban allí a los menesterosos y detenidos enfermos; pasó luego por la creación del Protomedicato en 1777, y llegó hasta Vargas, pasando por la Institución de la Facultad Médica en 1827 por decreto del Libertador. Con Vargas renace la medicina científica, racionalizada, a tal punto que ejerció una saludable influencia entonces; moderó los ímpetus de sangrar a los enfermos – doctrina en boga en ese entonces – y la limitó a sus precisas y reducidas indicaciones que tiene hoy. A pesar de todas esas series de contratiempos, la población de Caracas aumentaba en manera sensible, y así para 1558 tendría alrededor de unos 2.000 habitantes.

En 1696 tenía unas 6.000 almas.

“ 1771	“	“	18.670			
“ 1796	“	“	35.000			
“ 1800	“	“	40.000	según	datos	de Humboldt.
“ 1802	“	“	42.000	“	“	“ Depons.
“ 1807	“	“	47.000	“	“	“ Lavaysse.
“ 1810	“	“	50.000	“	“	“ Lavaysse.

El Dr. P. D. Rodríguez Rivero es quien hace la primera mención de un hospital en esta ciudad de Caracas, en su libro “Historia Médica de Venezuela hasta 1900” cuando se refiere al médico Dn. Ángelo Bartolomé Soliaga y Pamphilio, quien procedente de España.

Acompañaba al Ilmo. Y Rvdmo. Sr. Obispo Antonio González de Acuña, en el 16673, y quien llegado a esta, establecióse ejerciendo la profesión.

A este médico Soliaga y Pamphilio no le asistía la posesión de título o credencial alguna expedida por ninguno de los Protomedicatos de la Península y ocurrió al Cabildo caraqueño el 4 de Noviembre de 1682, presentando una “información original” en la que constaba que “era médico hábil y estudioso” lo que le había valido venir de los Reinos de España, para ejercer la asistencia del Obispo González de Acuña; y exigía en ruego de permiso, para continuar usando “la facultad de medicina”, que hacía 9 años que ejercía – decía en su petición al Cabildo– así en esta ciudad como en “su hospital” y aún fuera de aquella. El Cabildo pasó esta comunicación a la consideración del Gobernador y Capitán General de la Provincia Dn. Francisco Alberro, para que proveyese lo conveniente. Soliaga y Pamphilio se había hecho prestigio médico, por lo que el Procurador General, así como los religiosos del convento de San Francisco y muchos vecinos honorables, rogaron al Gobernador concediese el permiso pedido, y fueron complacidos por aquél.

Quien primero fundó en Caracas, un Instituto de caridad, para recoger enfermos menesterosos, fue el Gobernador Dn. Diego de Osorio, y a cuyo instituto denominó “Hospital de los Reies”; el Gobernador Osorio actuó en esta capital entre los años de 1587 y 1597; pero no hemos logrado averiguar con certeza el día exacto de este acto trascendente. El Gobernador Osorio emprendió la edificación de este “Hospital de los Reies” con dádivas particulares, algunas penas de Justicia y otros arbitrios: en Mayo de 1590 el Cabildo dio instrucciones al Procurador Dn. Simón Bolívar – cuando se hallaba avanzada su edificación – para que en comisión ante el Monarca obtuviera recursos para llevar a feliz remate dicha obra. Estos datos se desprenden de un estudio llevado a cabo por el Dr. Rafael Domínguez, titulado “Crónicas de Cabildo de Caracas” y quien manifiesta que entre los documentos que llevaba a España el Procurador Dn. Simón Bolívar, para su Majestad el Rey, había uno que entre otras cosas decía más o menos así: ...24 ítem...*Suplicar a su Majestad sea servido mandar dar en limosna, para el hospital nombrado de los Reies, de la advocación de Ntra Señora de la concesión que ahora nuevamente se hace por mandato de Dho Dn. Diego de Osorio, por no le aver auido antes dos campanas, la una de quatro quintales y la otra de dos, y que en este hospital no se entremeta ninguno eclesiástico, en su patrone, ni con so color de otro título, sino solamente en la visita del paraver si se celebran los Santos Sacramentos con la decencia que se deve u que sean patrones del dho hospital, el Gobernador que es o fuere y el Cabildo desta ciudad...* 25ª ítem... *Suplicar a su Majestad sea servido mandar hazer una limosna de quinientos ps. de oro fino de la Rl. hacienda que en esta ciudad tiene para aiudar de acavar de hazer el dho hospital, por qué lo qué está hecho por orden del dho Gobernador, de algunas penas de justicia, y otras coasa de que ha sacado sin que se aia tocado con cosa ninguna de la Rl hacienda con los quales dhnos quinientos ps y con lo qe acá se sacar de algunas que se adjudicaren para este afecto, se acavarán y será una Obra de Gran Servicio a Dios...*

En este Hospital como se observa intervenían ciertos funcionarios eclesiásticos, para vigilar su funcionamiento, y para imponer ciertas normas; es evidente que tenían facultad para ello, visto pedimento que se hacía al Rey. No es posible encontrar de nueva a este “Hospital de los Reies” sino unas veces con el “Real Hospital”, o con el Real Hospital de

San Pablo” o con el “Hospital de San Pablo” simplemente; se preguntaba Rodríguez Rivero si todos estos nombres correspondían a un mismo hospital y se él era el primitivo “Hospital de los Reies”, es posible que así fuera, ya que el Hospital de los Reis estaba bastante adelantado en su construcción y no se menciona por ninguna parte que él pudiera haber sido abandonado o destruido para comenzar a construirse otro.

Se sabe sí que el Hospital de San Pablo estuvo junto a la Iglesia parroquial del mismo nombre y que fue demolido años más tarde para dar sitio a nuestro actual Teatro Municipal. Lo fundó y dotó de 12 camas el Sr. Dn. Sebastián Díaz de Alfaro, sin que se sepa con exactitud la fecha de su fundación, solo que se sabe que ya para 1614 existía, pues fue arruinado en gran parte por el terremoto del 11 de junio de 1614; que cuando se agregó a sus rentas el Noveno y Medio Diezmo, le denominaron Real Hospital, y se le aumentaron camas que en 1772 llegaron a 40; se edificó en su perímetro una sección, con 52 camas para la asistencia hospitalaria de las tropas del Batallón de Veteranos de Caracas; encontramos así la primera mención de hospitalización de tropas en la ciudad de Caracas.

Dice Rodríguez Rivero lo siguiente: “...si para q590 pedía el Gobernador al Rey una limosna de 500 pesos para “aiudar acabar de hazer el dho hospital”, tardando en regresar el Comisionado Dn. Simón Bolívar hasta 1592, y muy poco después se arruinó la agricultura del país, por la plaga de gusanos, colmando la desventura la invasión de los ingleses a Caracas, y habida la circunstancia de no haberse citado más el “Hospital de los Reies”, es de presumirse que con las anteriores causas de ruina, no estaríamos en condicione de terminar un hospital para comenzar otros; es posible que Díaz aprovechando su gobernación interina de 1594, rematara la obra de Osorio, dotándola de las pocas camas que permitía el erario público, y que el referido hospital tomara el nombre del vecino templo de San Pablo. Don Sebastián Díaz fundador del de San Pablo, fue Alcalde de Caracas en dos ocasiones, en 1591 y 1594 bajo la Gobernación de Osorio, y en este último año fue Gobernador interino, volviendo a ser Alcalde Ordinario de Caracas en 1599.

En vista de todas estas circunstancias es posible creer que el “Hospital de San Pablo” fue el mismo “Hospital de os Reies”, que por ciertas circunstancias que ignoramos cambió de nombre, bien por su cercanía al templo del mismo nombre, y se hizo costumbre llamarlo así: “Hospital de San Pablo”, o bien por alguna disposición del Alcalde Díaz, haciendo aparecer como suya una obra que no le pertenecía, o bien como ofrenda a San Pablo por los años calamitosos por los que pasó la Provincia. Al lado del templo de San Pablo se hallaba pues el “Hospital de San Pablo y al lado de este se hallaba uno de Mujeres, el de “Nuestra Señora de la Caridad” E. B. Núñez dice que: *El primero en fundar un hospital a San Pablo fue Martín Rolon, según se menciona en el Acta del Cabildo del 7-8-1.604...*”

El Hospital de Ntra Sra. de la Caridad, ya mencionado fue fundado y dotado por la Señora Dña. María Marín de Narváez, quien en otra parte aparece como llamándose: María Muñoz de Narváez; pero investigaciones posteriores han permitido aclarar que el verdadero apellido de ella, fue el de: María Marín de Narváez.

El encargado de cumplir su voluntad fue Dn. Pedro Jaspe de Montenegro, a quien dicha señora ordenó se aprestara a su dotación y manejo de sus rentas; su primer Administrador fue el Licenciado Dn. Antonio de Barba – las rentas subieron en 5 años a 1688 ps – Sin embargo, pasado un tiempo, al Rey no le agradó que el Sr Jaspe de

Montenegro, fuera el patrón del Hospital y dispuso que el Hospital donado por la Sra. Marín de Narváez, quede bajo el Real Patronato.

Había en este Hospital de Mujeres una sección para Prostitutas enfermas o mí, conociéndose así pues la primera preocupación de esta provincia para la reclusión y tratamiento de afecciones venéreas en mujeres de esta clase. Era un establecimiento para crónicos en lo general, y también para ciertos contagiosos: tuberculosos, etc.

Igualmente es la primera noticia que se tiene en Venezuela de hospitalización o reclusión de pacientes tuberculosos, en este lugar; hecho que data del siglo XVIII, año de 1796, por la siguiente certificación expedida por el médico Vicente Carrillo, Cirujano del Protomedicato de Caracas, y Practicante del “Real Hospital de San Pablo” en que hace pasar una enferma al cuarto de los “éticos”, del Hospital de la Caridad.

Dice así: “...Vicente Carrillo, Cirujano examinado en este Protomedicato y practicante del “Real Hospital de San Pablo”, certifico que: en el mes de Diciembre próximo pasado, asistí y mediciné a María Josefa Blanco, de unas úlceras venéreas en la matriz, y por estar estas “mucho tiempo sin curación”, llegó al estado de tener “calentura lenta y ponerse en estado de Ético”, por lo que determiné se pasase al Hospital de Caridad, donde murió en el cuarto de los “Éticos”, con reconocimientos del Sr. Protomedicato...”

Caracas, 24 de Julio de 1796.

(Fdo.) Vicente Carrillo.

Dice el Dr. J. I. Baldó que en los Archivos del Convento de Franciscanos de Caracas, hay referencias del siglo XVIII de la construcción de dicho edificio de solares para “éticos”, para aislar a los religiosos tuberculosos, que precedente del interior de la Provincia no tenían casa particular donde llegar, y los alojaban allí. En la época colonial –siglos XVII y XVIII– ya eran bien conocida la tuberculosis entre nosotros, de tal modo que nuestro historiador médico Dr. Rodríguez Rivero, cita casos diagnosticados como tales para los años de 1698 y siguientes. Para esa época se tenía la costumbre de separar o aislar estos enfermos no solo en los hospitales existentes para la época, sino en las casas particulares, donde se les acomodaba en un cuarto aparte; estos enfermos se decían que “padecían de fiebre hectica” y eran llamados “éticos” o “hecticos” Para esa época el Real Hospital de San Pablo o mejor aun Hospital de San Pablo, tenía el siguiente personal: un médico, un mayordomo o ecónomo hospitalario, dos practicantes, un cocinero y dos sirvientes, de los cuales uno es esclavo del Hospital. Su renta se distribuía así:

Renta anual del Hospital San Pablo computada en quanto a la decimal, por lo que le tocó el año de 1771.

Del Noveno y Medio Diezmos.....	4.834 Ps. Rls.
De Décimas.....	318
De capital de Treintidos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, impuesto a Censo en varios ramos.....	<u>1.632</u> <u>7</u>
Total.....	6.784 7

En 1772 durante la visita Pastoral del Obispo Dn. Mariano Martí, cuando éste visitó el Hospital, tenía hospitalizados 34 enfermos civiles de 22 de la Tropa Veterana de Caracas, aunque su capacidad era mucho mayor como ya lo vimos. Se nos ha sido muy difícil encontrar datos acerca de su mecanismo de funcionamiento, su topografía, aspecto

arquitectónico, servicios, etc, que serían muy interesantes conocer, dado lo corto del tiempo de que disponemos para estas investigaciones que requieren tiempo y experiencia, cosas de las cuales no disponemos en abundancia. Sin embargo, sabemos que el de Mujeres constaba de un solo cuerpo con las divisiones necesarias para la Rectora, esclavas y otras mujeres sirvientes y las enfermerías. Tenía anexo un hospicio de reclusas, cuya construcción fue costeadada por el Ilmo. Y Rvmo. Sr. Dn. Diego de Baños, Obispo de esta Diócesis para aquel entonces; se destinaba a públicas pecadoras.

El Hospital de San Pablo y el de Mujeres, eran vecinos, pero no tenían comunicación alguna entre sí. En una Real Cédula expedida el 13-10-1692, se hace constar quién fue la fundadora del de Mujeres, y para ese año tenía 12 camas, que luego se aumentó a 6 más. Dicho Hospital de Mujeres también fue visitado por el Obispo Martí, en su célebre visita pastoral a esta provincia. En la Declaratoria y Súplica que hizo este Obispo al Rey, uno días antes de morir, y en relación a este hospital se lee lo que sigue:

“...Aparte 14.- que al hospicio y hospital fr. Ntra. Sra. de la Caridad para Mujeres, se le den mil y trescientos pesos...”

No llegó a firmar esta Declaratoria, ya que estaba en estado grave, muriendo dos días después de ello. El Obispo Dn. Mariano Martí hizo su visita a esta Diócesis, durante un tiempo que duró: 12 años, 3 meses y 12 días, o sea entre el 8-12-1771 y el 30-3-1784. Hizo durante esta visita una labor formidable, fantástica; fue visitando pueblos, aldeas, caseríos; no dejó sin hacerlo a los más alejados, ni se lo impidió la naturaleza para ello; dejó su obra escrita y es admirable leerla para darse cuenta exacta de su labor; podemos citar una pequeña muestra de los que hizo en relación a Hospitales en aquella época; tomó parte activa en la fundación de un Hospicio para los Capuchinos andaluces, de la Misión, en Caracas.

Erigió dos (2) Hospitales nuevos; dejó empezada las diligencias para la erección de otros cinco (5); amén de que dio impulso notable a los otros catorce (14) ya existentes, tanto en sus recursos y rentas, como en la dotación del mayor número de camas para ellos, dejó recomendaciones para el servicio y provisión “suavidad” y “dulzura”, con que debían tratarse los enfermos. Para 1748 se mencionaba ya la existencia de un hospital para enfermos de Lepra, en esta ciudad de Caracas, aunque en muchas otras publicaciones se hace mención de que el primer lazareto fue fundado en 1753; Rodríguez Rivero se inclinada por la primera fecha como la más cierta, cuando hablaba del cirujano Lucas Rosalío Xaen, así:

“...Lucas Rosalío Xaen nació en 1701 y fue su madre Josepha de San Pablo, esclava del Real Hospital de San Pablo; comenzó siendo barrendero del hospital, luego pasó a ser barbero del mismo, ejerciendo su oficio con los enfermos del hospital, y terminó su vida como Cirujano, después de haber comprado su libertad por 500 pesos en 1730. Para 1748 no solo era médico del hospital de San Pablo, sino del de San Lázaro...”

Ello nos indica muy a las claras que el hospital de San Lázaro funcionaba ya para antes de 1748 como albergue para enfermos. Algunos historiadores alegan que el primer leprosorio estuvo ubicado en la esquina de Lazarinos en la parroquia de San Juan, pero en realidad allí no hubo tal lazareto, sino que vivían en esa esquina algunos leprosos. En la actual

esquina de San Lázaro estuvo ubicado el verdadero leprosorio y fueron internados en él muchos pacientes que andaban ambulantes en la ciudad. Leamos como describió Dn. Arístides Rojas, la situación de los enfermos de Lepra en la ciudad de Caracas para la época colonial:

"sin pan, sin asilo y sin autorizados que nos protegieran en el triste desamparo en que estaban, vivían a la ventura, sin más caridad que la que le proporcionaba la mano invisible de la Providencia. Fugitivos, porque de todas partes los lanzaban como plaga maldita, dormían cuando los alcanzaba la noche, acá y allá, al pie de edificios arruinados, de alguna cabaña cerrada, de algún árbol o a la puerta de un templo. Retirados de todo poblado vagaban, huyendo nó de la suerte sino de sus semejantes, quienes si con la una mano, les alargaban un mendrugo de pan, con la otra, en ademán repelente e imperativo, los obligaban a solicitar sitios salvajes donde guarecerse..."

Algunos dicen que en la esquina actual de Lazarinos hubo una casa de reclusión de leprosos, hemos averiguado que ello no es cierto, sino que en esa esquina vivían unos lázaros y de allí su nombre y la afirmación inexacta que se ha hecho de la existencia de un leprosorio allí. Para 1752 era Gobernador de la Provincia de Venezuela y Capitán General, Dn. Felipe Ricardo quien ordenó la construcción de un lazareto en esta ciudad. El Sr. Pedro Blanco de Ponte, fue el primero que trató de levantar un censo de los enfermos de lepra que habían; este lazareto se ubicó en la esquina llamada "La Hoyada de San Lázaro", al remate de la calle Este 6; se llamaba así de San Lázaro Viejo, para distinguirlo del San Lázaro Nuevo que se edificó mucho después; el San Lázaro Nuevo fue ubicado al Noroeste de la ciudad, en el sitio llamado de Sarria; estuvo terminado alrededor de 1780 al 1781.

El Rey concedió para el sostén del Hospital el ramo de los "gallos" propuesto por el Ayuntamiento de Caracas, pero como esta fuente de ingresos era poca, se propuso la venta del guarapo; este arbitrio lo acuerda el Rey en Villaviciosa el 17 de Enero de 1759. El Gobernador Don Felipe Ramírez de Esternoz nombra a Do n Gonzalo Quinta de Barreto, Administrador de bienes del Real Hospital de San Lázaro el 17 de Enero de 1758; este señor administraba además el de San Pablo. El Rey dio su consentimiento para mudar a los lázaros de San Lázaro Viejo al Nuevo, el 22 de Marzo de 1766 en Madrid.

Se comisionó al Regidor Don Francisco Ponte y Mixares para tratar con el Gobernador Solano; este dio su asentimiento y se adquiere de Juan Nicolás Hernández, por 372 pesos de a 8 reales plata, 4 fanegadas de tierra al pie del Ávila, junto a la quebrada de Corral de Piedra. Para 1753 no estaba terminado el Viejo ocupó la casa de la Escuela de Artes; hoy vemos la puerta de la que fue Capilla situada al extremo izquierdo del edificio, hacia la esquina de Puente Victoria (actual) entre el sitio del Hospital y la casa que ocupa hoy el Instituto de Cirugía Experimental.

Todavía puede verse en el frontis de la puerta de la capilla, en su parte superior, a San Lázaro arrodillado sosteniendo en sus manos un cayado en que se apoyaba y a sus pies un perro que lo acompaña; este grupo forma una pequeña estatua de piedra que ha resistido a la acción del tiempo; debajo de esta estatua hay una pequeña cripta donde se colocaba una imagen de Cristo. Tenía un capellán que oficiaba para los enfermos, y en su frente

había una pequeña explanada para recreo de los enfermos; por su parte izquierda y oeste había una hoyada y hondonada, que había que atravesar para llegar al hospital. El Obispo Martí lo visitó en 1772 y dio su situación de él, así: *“...está edificado a siete cuerdas de la Catedral, hacia el Oriente con declinación al Sur... Se hallaba dividido en dos partes, para hombres y para mujeres, separados entre sí por medio de rejas y paredes, y celosías para oír misa. Su personal era de 1 médico y 2 enfermeros; capellán, sacristán y acólitos. Se sostenía con la Renta proveniente de la venta del “guarapo”, de las multas que se le imponían a los mismos vendedores que contravenían ciertas disposiciones del gobierno, arrendamientos de galleras y remates de juegos, de la renta de “dobles” y “seí as” hechas en la capilla del hospital, y de limosnas y contribuciones de gestes piadosas.*

Para 1772 su renta era de 11.486 pesos obtenida en la siguiente forma:

Renta anual del Hospital “San Lázaro” en el 1772

Del ramo del “guarapo”	10.209 ps
“Juego de gallos.....	1.172 “
De Multas	20 “
De Mandas forzosas.....	70 “
“Señas.....	9 “
“Limosnas.....	6 “
Total:.....	11.486 pesos

La renta proveniente del “guarapo”, era del dulce y no del “fuerte” para evitar la ebriedad. Indudablemente que con las rentas de la venta del “guarapo” y del juego de gallos, estaban aseguradas las rentas del hospital, pues era casi seguro que estos fondos no disminuirían nunca. Era curioso lo que pasaba en la ciudad con ese lazareto, pues a pesar de haberse recogido a casi todos los leprosos, la ciudadanía no estaba satisfecha, por el hecho de tener en la ciudad un lazareto. Así para 1.776 el nuevo Gobernador Solano, empezó a construir uno nuevo hacia el Noreste de la ciudad –en Sarria– y lo termina según algunos historiadores entre el 1.777 y para otros en 1.781; lo cierto es que se hizo un nuevo edificio a extramuros de la ciudad, para alojar a los enfermos; este es el San Lázaro Nuevo. La fundación del Hospital de San Lázaro fue aprobado por Ordenes Reales de fecha: 21 de mayo de 1752 y la del nuevo, por Ordenes Reales del 15 de febrero de 1758. El sitio elegido (decían las órdenes): *“...es en los últimos términos de la ciudad, por el lado del Sur, en el barrio que llaman del Rosario, en una península de tierra perteneciente al Tejar de los Frailes, en la esquina más debajo de Dn. Juan Montes de Oca...”* La fundación la hizo el Dr. Fernando Lovera. En 1757 se hizo la sección que separaba hombres de mujeres y la iglesia.

En 1771 se le dio el título, por parte del Rey, al nombrado Lovera de “Buen Servidor Suyo”, por haber conseguido fondos y por su labor meritoria. Se hizo en gran parte por suscripción pública y privada y donaciones. Dn. Feliciano Palacios y Sojo dio 300 pesos. Este edificio se destinaba pues a trasladar los enfermos de la Hoyada de San Lázaro, hacia el noreste de la ciudad; pero este punto ha sido sujeto a controversias, pues mientras Dn. Arístides

Rojas dice que sí fueron trasladados otros y entre ellos E. B. Núñez, dice que nunca lo fueron. Sin embargo se está de acuerdo en que para 1793, no se habían trasladado aún.

Dn. Arístides Rojas, dice que luego que fueron trasladados esos, se volvieron a hacer sentir nuevas quejas; que la ciudadanía opinaba que “los vientos del este, traían las emanaciones de los lázaros a la ciudad, y el aire estaba viciado” y que luego volvieron a ser trasladados al antiguo San Lázaro; quedando el Nuevo San Lázaro destinado a Real Asilo de Huérfanos, con el nombre de Real Amparo.

Continúa Don Arístides Rojas diciendo, que esa casa no sirvió para ningún orfanatorio, sino como lugar de recreo de la élite de la época, y que allí se daban grandes fiestas, de modo tal que Bompland y Humboldt fueron agasajados allí. Esa casa tenía dos plantas, con su capilla en sala aparte, caballeriza, cochera, “tanque para bañarse”, jardín, huerta y árboles frutales.

El 19 de Enero de 1810 el Rey (o mejor la Juna Suprema del Gobierno de España) anunció en el número 80 de la Gaceta de Caracas, la disposición de construir un Hospital Militar en el sitio de San Lázaro Viejo y que los leprosos fueran pasados a la casa del Real Amparo nuevo. Esto hace afirmar a algunos historiadores lo siguiente: si para 1793 aún no habían sido mudados los enfermos del San Lázaro Viejo al San Lázaro Nuevo, y si para 1810 se daba esa orden de construir un Hospital Militar en el San Lázaro Viejo y mudar a los enfermos de allí al nuevo, es evidente que los leprosos nunca fueron mudados del San Lázaro Viejo a la casa del Real Amparo, y por ese motivo se daban allí fiestas y se destinó esa casa para centro de recreo, porque nunca fue ocupada por los enfermos de lepra. En esa época se nombró por vez primera con el cargo de Inspector de Hospitales en Caracas, al historiador español José Domingo Díaz, que nunca se mostró favorable a los criollos.

Sobrevino luego la tremenda desgracia del terremoto de 1812 que destruyó casi el San Lázaro Nuevo o Casa del Real Amparo y gran parte de San Lázaro Viejo. Humboldt calculó que de 9 a 10.000 personas quedaron sepultadas bajo los escombros de casas y templos. Era Jueves Santo, a las 4 y 7 minutos de aquella tarde cuando iban a salir las procesiones y 9/10 de la ciudad quedó destruida; en La Guaira hubo de 4 a 5.000 muertos (Humboldt)

Con esta desgracia los leprosos abandonaron los hospitales y andaban sueltos por las calles, mezclándose con la gente; vendían granjerías y se dedicaban a la venta de guarapo; testigo de ello, fue las Actas de Cabildo de 1813 y 1814 en que se habla de la necesidad de recogerlos. Se comenzó a recoger limosnas y algunas dádivas y se destinó a lazareto la casa que fue de Dn. Antonio Padrón en el Valle de Catia (no hemos logrado averiguar el sitio exacto de ella); corría el año de 1817.

En el Informe del Protomédico de la época se leía lo siguiente, en relación a la ubicación de los enfermos en el Valle de Catia, dice que: *“...los vientos de Catia, no arrastran consigo las emanaciones de los lázaros, y no ofrecía peligro para la ciudad...”*

Fue reparado San Lázaro Viejo y los enfermos fueron pasados de nuevo allí por el año de 1824, durante la Administración de Dn. Juan de Escalona, y allí permanecieron hasta 1875, en que Guzmán Blanco construyó un nuevo edificio en el sitio donde estuvo el San Lázaro Nuevo o Casa del Real Amparo, y los envió allí; fue inaugurada esa leprosería el día 27 de abril de 1875, día de efemérides del régimen guzmancista.

En nuestra historia médica hay hechos muy curiosos, tales como el célebre decreto del Congreso de 1834 referente a una planta denominada “Chichunchulli” destinada al

tratamiento de la Lepra o Elefancia y según explica la facultad médica “no sólo con las pruebas ya existentes de alivio y probable curación sino con la esperanza probable del primer resultado la humanidad y la política tienen bastante para reclamar la solicitud de esta planta”. Así decía el decreto del Congreso de la República del 5 de Abril de 1834, en el cual se aprobaban las disposiciones del Ejecutivo para la consecución de la planta “Chichunchulli”. Solo se conseguía en Nueva Granada y Ecuador. En nuestras leproserías se aplicaba terapéuticamente esta planta con los resultados que motiva este decreto.

Referente al Litoral la primera noticia que se tiene de un Hospital es la del Obispo Dn. Mariano Martí, acerca del Hospital San Juan de Dios de La Guaira, puesto bajo la advocación de San Juan de Dios y regentado por la Orden de los Hermanos hospitalarios del mismo nombre; como se sabe el origen de esta orden Hospitalaria data del 8 de Noviembre de 1537, o sea en las postrimerías de la Edad Media (siglo XVI); ya sabemos que en Europa la mayoría de los Hospitales ibanse más o menos organizando, o a lo menos en ciertos países como Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, etc. El fin primordial de dicha Institución, es la de prestar atención o asistencia corporal y espiritual a los enfermos de cualquier condición, específicamente pobres, en las casas propias de la Orden o en otras, a la misma confiada.

San Juan de Dios nació en Montemor o Novo (Portugal), en 1495: vino a vivir a España cuando solo tenía 8 años de edad, y murió el 8 de marzo de 1550. Según una Estadística de 1714 la Orden contaba en todo el mundo con 256 Hospitales, con un total de 7.694 camas, asistidas por 2.399 religiosos.

El Hospital San Juan de Dios de La Guaira, que aún existe funcionando, se fundó con los medios que para ello dejó Dña. Josepha de Gorlis, vecina que fue del Puerto de La Guaira y con licencia que para ello dio el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela y por la del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, los que se confirmaron por Real Cédula del 10 de marzo de 1717, según todo ello se expresa en otra Cédula Real, despachada en Aranjuez el 11 de junio de 1741, y cuyo original se halla al Folio 214 del libro Nº 3 de Reales Cédulas. El Ilmo. Obispo Dn. Mariano Martí, lo visitó el 23 de Diciembre de 1772 y encontró que el Hospital tenía 12 camas, había 6 enfermos; atendidos por 2 religiosos de la Orden y 7 criados.



Hospital San Juan de Dios, La Guaira

Sus rentas consistían en una hacienda de cacao llamada Toazana, de donde procedía el sostenimiento principal del Hospital. Dña. Josepha de Gorlis a ese fin; de algunos capitales impuestos a Censo; de contribuciones que hace la tropa de Veteranos, por los soldados que en él se curan; y de limosnas especiales y algunas contribuciones fijas de particulares; así se formó la llamada Obra Pía del Hospital San Juan de Dios de La Guayra que aún existe hoy día.

Sin embargo parece que la recolección de esos beneficios fue decayendo mucho, hasta hallarse el Hospital en situación precaria, dando margen esta situación a que los vecinos de la Guayra se dirigieran en varias ocasiones al Gobierno de la Provincia, a fin de que proveyera de fondos al susodicho Hospital. Ese Hospital era pues una institución dirigida o patrocinada por la Iglesia; el servicio técnico corría bajo la responsabilidad de médicos, cirujanos, etc. El farmacéutico era un religioso y sus auxiliares o ayudantes separaban las drogas, y no sólo eso, sino que se ocupaban de los asuntos domésticos, tales como cocina, lavandería, economato, etc. las funciones de enfermería eran desempeñadas por religiosos también.

Claro es que el servicio médico que se le prestaba a los enfermos, si lo equiparamos al de hoy, era malo, pues los enfermos pasaban largas semanas y meses hospitalizados y como siempre eran pobres, ya en estado avanzado de cronicidad, que más bien acudían al hospital a bien morir que a otra cosa; aunase a ello, el ambiente triste e incomodo y antihigiénico de esos hospitales, y se tendrá una idea más o menos aproximada de su estado. En la historia de nuestros hospitales, es sólo durante el siglo XVIII que se observa una preocupación por mejorar en algo la estructura primitiva de los pocos hospitales de que disponíamos; con este siglo es que comienza para el país, la época de la cultura intelectual, ya que se funda el Colegio Seminario de Caracas, bajo la advocación de Santa Rosa de Lima; ello fué en 1673, llamándose Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas, el 22 de diciembre de 1721 Felipe V firmó en Lerma su Real Cédula, elevando a Universidad Real el Colegio Seminario de Santa Rosa, como era llamada en aquel entonces; facultándola para conferir grados y equiparándola con la Universidad de Santo

Domingo. Un año después el Papa Inocencio XIII por Bula Apostólica consintió en la conversión del Colegio en “Universidad Pública de Estudios generales” autorizando para que se incorporen a ella con sus mismos grados que tenían ya, a los prelados, canónigos de la Catedral, Rector y profesores de Ciencias que actuaban en el Seminario. Por ello se llamó hasta 1827 Universidad Real y Pontificia, a la actual Universidad Central como sencilla y republicanamente la llamó el Libertador en 1827.

Sinembargo las Ciencias Médicas no tuvieron cabida aún en esa casa; seguía libre el arte de curar, no había escuela ni verdadero control científico. 38 años después de establecida la Universidad fue que se implantó la clase de Medicina y hubo de esperarse 9 años más para que egresara el primer laureado y 14 después se instaló el Protomedicato, en 1777. En 1763 se inauguró la Cátedra de Medicina, a cargo del Dr. Lorenzo Campins Ballester con cursos de 3 años y 4 años de práctica en los hospitales. Para 1777 era obligatoria la práctica de las clínicas en los hospitales de Caracas, y desde ahí se comenzó a fortalecer el desarrollo de la medicina científica; como se ve entre nosotros es a partir de este momento cuando se comienza a pensar en una mejor disposición de los hospitales, pero aún quedaba mucho por hacer, como veremos más adelante.

Estado de los hospitales de la Colonia en Caracas.

La iniciación de fundar hospitales en Caracas en esa época, se debió casi siempre a la influencia que la Iglesia por medio de sus personeros, ejercía sobre ciertas clases sociales, personas piadosas, pudientes, que hacían, bien una donación o dejaban un legado destinado a erigir una institución de esta clase.

La intervención de la Iglesia en los primeros tiempos de la Colonia, era evidente, pues, ya hemos visto que uno de los puntos, que llevaba el procurador Simón Bolívar en su viaje a España en 1590, en la Súplica al Rey, era pedir se impidiera la intromisión de “un Justicia eclesiástico” en su funcionamiento. Pero luego – aunque lentamente – comenzó a tomar auge la medicina laica, cuando aparecieron los primeros médicos y cirujanos; y el estado empezaba a intervenir aunque en forma tímida; en cuanto a su condición general, hay que considerar que eran hospitales para crónicos, y personas de ningún recurso económico, pues las personas pudientes se hacían atender en su casa, tratamientos inapropiados determinaban secuelas de las enfermedades que los imposibilitaban para abandonar el hospital y los obligaban a permanecer allí más del tiempo prudencial; las probabilidades de ser curados eran escasas; en ellos se preocupaban más de la salud del alma que de la del cuerpo; los oficios religiosos eran abundantes y siempre predominaban sobre aquellas otras que pudieran rozar con ellas; misas, ayunos, rosarios, etc.

Como la Higiene no se había desarrollado aún – y muy lejos estaba de ello – las prácticas eran poco menos que inexistentes; casi siempre la sala de enfermos era una sola donde se colocaban enfermos de varias afecciones y así se ponía un contagioso al lado de uno que no lo era, sin hacer diferenciación de ninguna otra cosa; las ropas que usaban eran comunes para unos y otros; lo mismo los utensilios diversos que utilizaban comúnmente.

Tercera época o época republicana.

Esta época la extendemos desde 1830 hasta 1900 aproximadamente; es una división completamente artificial, pero que me ha parecido necesario para la descripción; es artificial, porque no se encuentra en el comienzo de este siglo un hecho resaltante que la delimite; si acaso la instalación del “Hospital Vargas” podría demarcarla, ya que dicho establecimiento como veremos luego fue un gran paso de avance en nuestra historia de hospitales.

Dentro de la limitada – por el tiempo de que dispusimos para ello- búsqueda que hemos hecho en relación al progreso de los Hospitales en este Distrito Federal, a partir de 1830 nos ha sido difícil hallar documentos probatorios de la buena preocupación de mejorar estas instituciones, bien sea por parte de los gobiernos que ha sufrido la república hasta esta fecha- con honrosas excepciones- o bien por las iniciativas privadas – excepcionales también- y ello a pesar de haber habido un resurgimiento o florecimiento de la ciencia médica nacional con Vargas y sus discípulos; esta situación creo se puede explicar fácil, si nos detenemos a contemplar el panorama civil de Venezuela en la época que va desde 1830 hasta 1903; o sea 55 años de guerra contra 18 de paz, y en los cuales ha periodos de hasta 18 años continuos de guerra contra uno máximo de paz de 4 años, todo ello dentro de un lapso de 73 años; nos preguntamos cómo podría un país evolucionar en forma progresiva con semejantes estado de inquietud social? Cómo poder dedicar la mente creadora a esfuerzos de superación social?

A pesar de tener en este lapso brillantes médicos, tales como Vargas y su escuela; el genial Beauperthy con su brillante teoría de la transmisión de la fiebre amarilla por los “tipularios”; la generación refulgente de: Nicanor Guardia, David Lobo, Elías Toro, Meier Flégel y tantos otros que se van de la memoria; la preocupación oficial de J. P. Rojas Paúl a quien la medicina nacional debe tanto; los brillantes maestros: Razetti, Acosta Ortiz, Domínici, Hernández, etc, etc., Sin embargo y a pesar de todo ello los hospitales evolucionaron muy poco, desde el punto de vista de su objetivo central: cuidar enfermos.

Para el comienzo del año 1830 vemos que el Hospital San Juan de Dios de la Guayra, decae notablemente en su cometido, a tal modo, que el gobierno en vista de las quejas repetidas de los vecinos, decide nombrar una Junta Curadora, que se encargue de la Administración y de arbitrar fondos; dicha Junta no logró en modo alguno llenar su objetivo, y entonces la Diputación Provincial de Caracas, se vio obligada a intervenir en el asunto, disponible el 7 de Diciembre de 1836 y en vista también del informe pasado por el Concejo del Cantón de La Guayra acerca del pésimo estado del hospital y sus rentas, que el Gobernador de la Provincia tome cartas en el asunto, investigando el estado de los fondos con que cuenta el Hospital para su sostenimiento y que obligue a la Junta Curadora a que cumpla con sus deberes, poniendo (esta) expeditas las rentas y solvente el hospital, observando dicha Junta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Provincias.

Dicha Junta Curadora no perdió entonces tiempo y se afanó un poco en cumplir mejor su cometido, pero al poco tiempo volvió a caer en el mismo estado anterior, lo que motivó que el Congreso de la República interviniera directamente en el asunto, y así vemos que el 3 de junio de 1845, el Congreso puso el hospital bajo la inspección efectiva del Concejo Municipal y en su decreto motivación se lee lo siguiente:

1º Que los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios que lo regentan, habían abandonado el establecimiento con notables detrimento de sus rentas, que cada vez más corrían a su ruina.

2º Que la voluntad explícita de la fundadora Dña. Josefa de Gorlis, fue que los frutos y rentas de la Hacienda Todazana, principal dotación del Hospital se invierta en la curación de enfermos pobres, mantención y cura, cuando fuere fundado el Hospital.

3º Que el Prelado eclesiástico lo ha cedido, para que la Nación ordene lo conducente a su fomento y conservación;

Se dispone que el Concejo Municipal de La Guayra, tenga bajo su Administración a dicho Hospital y los bienes que le pertenezcan. A pesar de todo ello, el Concejo de La Guayra tampoco rindió labor beneficiosa para el Hospital, y las cosas siguieron el mismo camino, que ya traían, pues el 19 de mayo de 1852 se le quitaron todas las facultades y atribuciones que tenía el Concejo sobre el Hospital, para ponerlo directamente en manos de la Diputación Provincial de Caracas.

Para diciembre de 1833, la Diputación Provincial de Caracas, resolvió establecer con carácter provisional- y hasta que haya medios de construir un edificio capaz y organizar un Hospital formal de Caridad – una hospitalización para hombres en el Convento de San Francisco, “allanando para ello el Gobernador, la aquiescencia del prelado eclesiástico” o tomando las medidas que estén a su alcance; ello fué debido al estado de ruina en que se encontraba el Hospital de Caridad para Hombres existente en esta ciudad. Se tomaron 1.000 pesos de los fondos provinciales, los que unido a las rentas existentes del Hospital de Caridad, se destinaban para ese objeto,

Además del estado ruinoso del local donde funcionaba ese Hospital, no había sido posible arreglar en forma alguna las rentas y fondos con que se sostenía ese hospital, por cuyo motivo no se había podido refaccionar y menos aún edificar uno nuevo. Fueron encargados para la instalación de esa hospitalización el Gobernador de la Provincia y el Dr. Carlos Arvelo. Existía un viejo Reglamento por el cual se iba a regir esta nueva sección y los útiles y muebles del anterior hospital iban a servir para éste. Años más tarde fue pasada esta sección de hospitalización al Convento de Dominicos, donde permaneció hasta muchos años después.

Para el año 1834, se dictaba una Ordenanza que reglamentaba las funciones de los Hospitales de la Caridad (hombres y mujeres) y el de San Lázaro, y fijaba el número de los empleados de cada uno de ellos; en su artículo hay cosas muy interesantes y pintorescas que no queremos pasar desapercibidas; los médicos y cirujanos estaban obligados a pasar visita 2 veces al día y la primera de ellas era a las 6 de la mañana.

Los médicos debían visitar al Hospital San Lázaro, los martes y viernes a la misma hora. Tenían obligación de informar a la Facultad Médica los casos raros que observaren. Para cada hospital había dos (2) practicantes. Un “cabo de sala” fijo o adicto permanentemente al servicio del hospital; estos tenían funciones de economato, llevaban el registro de la lencería, lavandera, aseo y arreglo de las salas del hospital en general; cuidar del aseo y arreglo de las camas; dispensa; “dar por peso y medida al cocinero los alimentos que deben componer la ración recetada para cada enfermo, recibirlas de él condimentadas, y hacerlas repartir por los sirvientes “hacían el censo diario de los enfermos; tenían funciones de vigilancia, pues impedían la entrada de alimentos del exterior; mantenían el

orden dentro del hospital y velaban por la debida compostura de los enfermos. Había 2 enfermeros por cada hospital y se aumentaron a razón de 1 más por cada 20 enfermos que ingresaran.

Cocineros: 2 para cada hospital.

Portero: 1 “ “ “.

Los médicos y cirujanos ganaban 50 pesos mensuales cada uno. Los practicantes así:

los de San Lázaro: 16 pesos mensuales; los de Caridad: 14 pesos mensuales.

El Capellán de San Lázaro ganaba: 55 pesos mensuales y de allí tenía que pagar al Sacristán, pues no aparece asignación para éste.

El Capellán de los de Caridad: 30 pesos mensuales

Los cabos de sala: 15 pesos.

Enfermeros: 4 pesos.

Cocineros: 4 “

Porteros: 4 “.

Además los cocineros, practicantes, cabos de sala, enfermeros y porteros tenían derecho a hacer una comida en el hospital. El régimen alimenticio era monótono y simple, pero era mejor que en años anteriores, ya que durante la época de la guerra de independencia los abastecimientos se interrumpían con suma frecuencia, de acuerdo con las vicisitudes del momento: sin embargo es de notar que en los regímenes de la época se nota que el consumo de carne era suficiente; carne de vacunos y porcinos. Véase aquí una ración corriente de la época, para los enfermos de ambos hospitales:

Ración ordinaria:

1 libra de carne de vaca fresca, con hueso.

3 onzas de arroz.

1 octavo de manteca y aliño;

“Hogaza y media” de pan de trigo o 2 arepas

El pan de trigo y la manteca se emplean en sopa para el desayuno; la carne, el arroz y el pan restante, se reparte por mitades para almuerzo y cena.

Ración de asado:

12 onzas de carne de vaca fresca, sin hueso.

“Hogaza y media” de pan de trigo o 2 arepas.

Con el pan y la manteca se hace la sopa del desayuno; y la carne – cocida primero y luego asada- se reparte con el resto de 1 pan en almuerzo y cena.

Había además una ración de arroz y de sopa:

La primera se hacía con: arroz, 6 onzas; manteca, “un octavo”, y pan, la misma cantidad anterior; la manteca y el pan, para la sopa del desayuno; y el arroz y pan restante para el almuerzo y cena. Tenían también una llamada Dieta Vegetal: se componía de: arroz, azúcar o harina; se formaba una masa cocida y colada, de la que se le daban a los enfermos una tasa cada 24 horas.

Se hacía una excepción con los leprosos “y que porque tenían mejor apetito”, se les daban a más de esas raciones: cacao, papelón, velas y jabón, computándoseles en medio real, el aumento que se les hacía por este respecto.

(ACUERDO DE LA DIP. PROV. DEL 2-12-1824).

Como hemos visto por todo lo expuesto anteriormente los fondos con que se sostenían los hospitales, no tenían una proveniencia fija y por ello debían variar, a veces en cantidades apreciables, lo que traía como consecuencia un desbarajuste en la contabilidad de los mismos; por lo demás la Gobernación no les tenía asignada una partida fija, de tantos o cuantos pesos, por lo que hubo necesidad de formar lo que se denominó “Fondo común de Hospitales” y a cuya formación entraban las siguientes contribuciones:

1º el noveno y medio de la renta decimal, o de cualquiera otra que pudiera sustituirla.

2º derecho de puerto que debían pagar los buques al anclar en La Guayra.

3º fondos provenientes del “remate” del guarapo.

4º del producto de todos los censos, fincas, acciones o derechos, correspondientes a los hospitales de San Lázaro, Caridad, San Pablo; además se incluía entre estos arbitrios, las herencias y donaciones.

Estas Rentas eran recaudadas por el Administrador del Concejo Municipal de la Provincia.

La Diputación Provincial, prohibió que a esas Rentas, se les diera un destino distinto al cual, al de su destino normal, de modo que esos hospitales contaban ya pues con un “Fondo común de Hospitales” que era destinado a su uso exclusivo.

Es curioso hacer notar, que el Concejo Municipal de la época, nombraba a uno de entre sus miembros, “Diputado de Hospitales”, el cual venía a ser una especie de Inspector de Hospitales y se encargaba de todo lo concerniente a la marcha de los hospitales durante el lapso de su actuación que era de un mes aproximadamente, ya que era nombrado en la última reunión de cada mes y ejercía su periodo por todo el mes siguiente.

El Gobernador de la Provincia tenía además la siguiente atribución: la de los contratos de medicina y alimentos; así vemos pues que el Gobernador tenía ingerencia directa y personal en el manejo de esas rentas; también la tenía los “Gefes políticos” y Consejos Municipales de esta Provincia; por ejemplo véase este aparte de las atribuciones de los “Gefes Políticos” en relación a los Hospitales.

7º poner el Visto Bueno en los recibos de los contratos de medicina, alimentos, etc.

Los facultativos que dirigían y trabajaban, no tenían ingerencia alguna de orden administrativo en los hospitales, limitándose su función a la estrictamente asistencial. Había una base o patrón para hacer las compras de alimentos o medicinas, de acuerdo con el Hospital de que se trate y por enfermos; así leemos en una de las disposiciones de la época: ..”que para verificar las compras de medicina y alimento se tenga por base o máximo, bajo el cual deben hacerse todas las posturas o proposiciones, la siguiente: el de 3 cuartos de real las medicinas de cada individuo enfermo que haya en los hospitales; uno y medio reales por el alimento de cada uno de los de Caridad y dos (2) reales por cada uno de los de Lázaros, prefiriéndose al licitante que haga su proposición por menos de esta tasa...”

Se disponía además lo siguiente: "...para admitir un enfermo en cualquier de los Hospitales ya dichos, se necesita que lleve "papeleta" firmada por el Gobernador de la Provincia, y que conste al pie que la Administración, ha tomado nota de ello..."

(Ord. 4-12-1834 – Art. 22)

Se dispuso que el Hospital que estaba establecido en el Convento de San Francisco continuara funcionando y podía admitir hasta 30 enfermos, incluyéndose los presidiarios enfermos, pero sin responsabilidad de sus personas.

Para 1835:

La Diputación Provincial de Caracas, resolvió lo siguiente:

Art. 1º: Se establece en esta ciudad un Hospital para Mujeres en el edificio en que antes estuvo planteado, el cual constará de 10 camas y estará bajo la autoridad del Gobierno Superior de la Provincia, y la inmediata inspección del Concejo Municipal, y de la Junta que establece esta Ordenanza.

La Junta a que se refería este artículo se compuso de cinco (5) miembros de notoriedad, dentro del conglomerado social de la provincia y fueron los primeros de ellos los siguientes: El Gobernador de la Provincia, un Diputado Provincial y 3 vecinos de posición económica holgada.

Se excitó a los vecinos de la ciudad a manifestar sus sentimientos filantrópicos, para que contribuyeran al sostenimiento de esta obra de beneficencia. En la ordenanza pertinente se lee lo siguiente, al referirse al llamado que se le hacía a la ciudadanía para que cooperaran en esta obra..." y *aumenten la suscripción cuanto les sea posible*"

Los médicos que atendían esta hospitalización, no se les dio sueldo por ello, sino que disfrutaban del que les correspondía como médicos del Hospital de Caridad de Hombres; lo mismo que su Mayordomo (Ecónomo).

Esta Junta cumplió a cabalidad su cometido, pues al año siguiente, en Diciembre de 1836, se dictaba un acuerdo en que se daba gracias a la Junta, por "haber trabajado con ahínco, celo y eficacia, en la recolección y manejo de fondos con toda escrupulosidad" y les fueron aprobadas las cuendas que rindieron, y por haberse encontrado que el susodicho Hospital de Caridad de Mujeres estaba "planteado" (solvente); en vista de la buena labor desarrollada por esta Junta, se les pedía que continuaran en su misión patriótica. Vale decir se dio a esa Junta el finiquito de Ley, para ese año. Esto fue para el 10 de diciembre de 1836. Un año después se dispuso aumentar a esas 10 camas del Hospital de Caridad de Mujeres, 6 camas más.

Para 1836 – a fines de él – aparece una resolución sobre el "descubrimiento y liquidación de las propiedades de de los Hospitales", en que se dispone que el Administrador Principal de Rentas Municipales, se encargue de "descubrir y liquidar" los capitales rentas y demás propiedades pertenecientes a los Hospitales. Para esta investigación diera sus frutos, o los que eran de esperarse, se ofreció dar el 3% a aquella persona que presentara los recaudos ciertos o instrumentos públicos que acreditaran a los hospitales esos beneficios; o a

cualquiera persona que diera indicio cierto de la existencia de beneficios que hubieran debido ser devengados por los hospitales.

Hemos podido investigar que estos beneficios se trataban sin duda a herencias, donaciones, préstamos, etc., que por una razón u otra los legítimos beneficiarios que eran los hospitales, no hubieran podido obtenerlos. Se concedía cierto privilegio al o a los Teatros de la capital, a condición de dar todos los años - a excepción de los 2 primeros y un lapso determinado – 15 años – el producto integro de una función a beneficio de los Hospitales de Caridad de esta Ciudad.

Así por ejemplo; aparece el acuerdo dictado por la Diputación Provincial de Caracas, de fecha: 6 de Diciembre de 1836, en que se encarga al Concejo Municipal de Caracas, para que continúe en las gestiones emprendidas a fin de que el Sr. José María Ponce, como empresario de Teatro que era, pague lo que debe a los fondos de los Hospitales. Ese privilegio que se le concedía a los empresarios de Teatro datada de algunos años atrás, y fue instituido como un recurso para arbitrar fondos para los Hospitales. Ese privilegio le fue concedido al susodicho Sr. José María Ponce el 16 de Noviembre de 1828, por su Excelencia el Libertador, Presidente de Colombia: Simón Bolívar.

1838

Andes de finalizar el año de 1838, los fondos destinados al sostenimiento del Hospital de San Lázaro, se agotaron, y mientras el Congreso proveía lo necesario en el Presupuesto, se suspendieron el pago de los sueldos, y se hizo un reajuste en el personal de los Hospitales. Así notamos que se nombró un solo médico y cirujano, para todos los Hospitales existentes con el sueldo de 40 pesos mensuales. Por esa crisis el personal de los hospitales se redujo considerablemente, pero solo momentáneamente. Los gastos mensuales del Hospital de San Lázaro, alcanzaba para ese año 1.030 pesos.

1839

En el edificio Municipal que servía en esta ciudad (Caracas) para Cuartel de Milicias, se dispuso que sirviera de asiento al Hospital de Caridad para Hombres, en vista de que ofrecía mayor amplitud y comodidad; de modo tal que el 6 de diciembre de 1839 se asignó 6.000 pesos, para refaccionar y acondicionar ese edificio a fin de que pudiera llenar mejor su cometido.

1841

Por Resolución de la Diputación Provincial de fecha 9 de diciembre de 1841, se sometió el régimen de los Hospitales a un Inspector nombrado por la Diputación bajo cuya única dirección, se pone el régimen y administración de todos los hospitales de la ciudad.

Este funcionario disponía de la suma adecuada para pagar empleados, alimentos, medicina y vestuario de los enfermos; vimos ya anteriormente que había un Diputado de Hospitales, (o que lo habían sido), se reunían en ciertas ocasiones y formaban una especie de Junta; pues bien estos Diputados de Hospitales fueron reemplazados por un Inspector de Hospitales único responsable de la buena marcha de estos institutos ante el Concejo Municipal.

Se formó una Junta, que hacía las veces de Junta asesora de Inspector de Hospitales, y que era la encargada de recibir los informes y estudiar todo lo concerniente a las mejoras de los mismos, que procedían del Inspector de Hospitales, y dicha Junta tenía que impartir el visto bueno a todas aquellas modificaciones que se hicieren a los hospitales.

De aquí data pues el origen del Inspector de Hospitales y de la Junta ad-hoc que se formó, que era al mismo tiempo que Junta asesora del I. de H., Junta consultiva de los Hospitales. Durante el lapso que transcurre de 1841 al 1856, no hemos logrado encontrar datos que nos indiquen que hubo una mayor preocupación por mejorar estas casas de hospitalización, y sólo vamos anualmente referente a los hospitales, que se elaboran los presupuestos de los mismos, se nombran los médicos y el resto del personal, como un dato digno de llamar la atención es que el 5 de Diciembre se nombran los médicos de ciudad para Caracas y La Guayra.

El 18 de Julio de 1860 se dicta un Reglamento Municipal, sobre el Servicio Facultativo y Económico de los Hospitales. En ese reglamento observamos que aún los Hospitales de Caridad (hombres y Mujeres) y de Lázaros, están a cargos de un Diputado respectivo, (Diputado de Hosp.) los cuales son los encargados de la vigilancia, cuidado y dirección de cada uno de ellos. Los Hospitales está todavía bajo la autoridad y protección del Concejo Municipal.

Los Diputados de Hospitales se ponían de acuerdo con los médicos, cirujanos, profesores y Rector Universitario, a fin de hacer útiles esos institutos, para la pasantía o práctica de los estudiantes de medicina, observándose así ya, una preocupación por la docencia hospitalaria, aunque en forma rudimentaria e imprecisa; se comienza a notar una preocupación por que se lleven “historias clínicas”, aunque a decir verdad esto solo se hacia cuando se trataba de casos notables, bien por su rareza o por el tipo de enfermedad; antes de esto, esas historias eran llevadas por un “practicante”, bien individualmente o en un libro destinado a ese fin; había para esta fecha un funcionario que centralizaba las funciones administrativas del hospital, o sea un Ecónomo para el Lázaro y de Caridad de hombres y una Ecónoma para el de mujeres; eran empleados nombrados directamente por el Concejo Municipal, y eran quienes regentaban el establecimiento, bajo la inspección del Diputado de hospitales y del médico –cirujano.

Es curioso hacer notar, que en los reglamentos que hemos visto acerca de los hospitales desde el primero que se dictó, se hace especial hincapié en los regímenes dietéticos para los hospitales; así leemos los siguientes, que son muy interesantes:

Para los Hospitales de Caridad (hombres y mujeres)

- 1º Ración ordinaria:
 - a: 1 libra de carne
 - b: ½ libra de hueso
 - c_ “Recado” en proporción (conjunto de legumbres o verduras)
 - d: 12 onzas de pan de harina de trigo, o 4 “arepas de maíz.
 - e: 2 onzas de arroz
 - f: 3 de papelón.

g: manteca, sal y combustible necesario para su condimento.

2º Media ración: la mitad de la anterior.

Había además raciones de: carne asada y ½ ración de la misma, que era carne sin hueso, 1 libra; pan de trigo; 12 onzas y manteca.

Raciones de sopa de pan

“	“	“	de fideos
“	“	“	con huevos
“	“	“	pollo o gallina
“	“	“	atol
“	“	“	leche.

Y para finalizar había también la llamada “dieta de caldo”.

Para el Hospital de lázaros;

La misma ración ordinaria que para la de los hospitales de Caridad, pero además se les daba ½ real en plata a esa ración se les añadía 4 adarmes de café molido.

Para este año 1860 el Hospital de Caridad para hombres disponía de 44 camas ordinarias y 6 camas “especiales” o “extraordinarias” que eran camas que se hallaban situadas en salas particulares, las cuales estarían destinadas a algunos pacientes que podían pagar por ello. Posiblemente fuere así ya que no hemos podido comprobar esto con documento alguno. El de Mujeres, tenía 20 camas ordinarias y 5 especiales o extraordinarias, también en cuartos individuales. En el de Lázaro “habrá siempre las camas que se necesiten”.

No había aún hospitalización para niños y mujeres embarazadas (partos), quienes se asistían en su propio domicilio.

1862.

El 1º de marzo de 1862 se inauguró la “Farmacia Municipal” destinada a ser Proveeduría de los Hospitales Civiles de entonces, y cuya finalidad es la de suministrar las medicinas que prescribían los facultativos para los enfermos de los 3 hospitales civiles que habían. Esta farmacia se instaló dentro del recinto del Hospital de Caridad para hombres, y se componía de piezas para el depósito, laboratorio, oficina y la del farmacéutico titulado que devengaba un sueldo de 35 pesos mensuales.

El 20 de marzo de 1862 se publicó el Decreto de creación de esta Farmacia Municipal, que aparece publicado en el Registro Oficial con fecha del 19 de marzo de 1862.

1865.

El General Antonio Guzmán Blanco dispuso crear un establecimiento público donde serían recibidos los pobres “de solemnidad” y al efecto dictó un decreto el 14 de diciembre de 1865 para ello, y destinó al caso el edificio llamado de San Felipe Neri, en esta ciudad. Hemos de decir que existía ya desde antes, un establecimiento donde estaban recogidos los mendigos, ancianos, etc. llamada Casa de Misericordia

Que no le hemos dado beligerancia en estas clases de personas, que en realidad no eran enfermas en el sentido corriente de la frase, quizás si muchos de ellos con afecciones crónicas banales, que no ameritaban estuvieran en algunos de los hospitales de la ciudad, eran más que todo asilos que otra cosa. Se formó una Junta en la que figuraban el Ilmo. Sr. Arzobispo de Venezuela, el Prefecto Distrital, el Presidente del Consejo Municipal y un Capellán, para que dirigieran y organizaran y administraran dicho instituto. Luego se cambió de parecer en cuanto a su ubicación, (decreto del 12-3-1866) y se pensó destinar para ello el edificio en que existía el Hospital de Caridad para Hombres, y el cual tiene por linderos, los siguientes: al oeste la calle Leyes Patrias, al norte la Calle Unión: al sur la cárcel pública y al este, una casa particular. Esa misma Junta se encargaría de los otros Hospitales que había en la ciudad: el de Caridad para hombres, el de mujeres y el de lázaros; formábase así definitivamente una Junta de Beneficencia, como se la denominó en el propio decreto del Guzmán Blanco.

Hospital Obra Pía Requena

Existió por esta época en Caracas, un establecimiento hospitalario denominado: Hospital Obra Pía Requena, en memoria de su fundador Don Ignacio Requena quien dejó un local propio para su instalación y rentas suficientes para su mantenimiento; se recibían enfermos de cirugía, pues en este hospital operaba nuestro célebre cirujano Dr. Nicanor Guardia: tenía unas 7 o 10 camas (1867) y para el 1876 se habían aumentado de 12 a 14.

Eran atendidas por médicos particulares quienes lo hacían en forma gratuita.

Para 1870 se valoraron los inmuebles donde estaban situados los hospitales de ese entonces, y así leemos en los “Apuntes Estadísticos del Distrito Federal”, en el capítulo referente a edificios públicos, los siguientes valores:

Hospicio de mujeres de San Juan.....	3.643 ps. (prostitutas)
Hospital de Caridad de Mujeres.....	4.909“
“ “ de San Lázaro.....	22.617“
“ “ Catia (Militar).....	40.000“

No figura en estos avalúos el Hospital de Caridad para hombres, en vista de que se le estaban haciendo reparaciones.

1874.

En 1874 por un decreto del General A. Guzmán Blanco es fundada la Casa Nacional de Beneficencia, siendo Gobernador del Distrito Federal Lino Duarte Level, y en cuyo decreto se dispone que haya “un departamento separado para locos”; luego en 1876 se funda en Los Teques el “Asilo Nacional de Enajenados” que fue nuestro primer establecimiento para dementes. Situado en Los Teques este hospital pertenecía al Distrito Federal y tenía para la fecha de su iniciación 47 asilados: 22 mujeres y 25 hombres; poseía un local propio y era sostenido con las Rentas Municipales del Distrito Federal.

Hemos de notar que en la época de la Colonia no había establecimiento para los locos – tipo hospital – ya que comúnmente a los alienados o agitados se les encerraba en los calabozos de cárceles públicas y para aquellos que tenían una cierta holgura económica se les recluía bien en cuartos de conventos – cuando eran apacibles- o se les construía una casita o cuarto en las afueras de la ciudad, en el campo.

El concepto terapéutico de estos enfermos para la época colonial variaba según el tipo de demencia, a los agitados se les aplicaban medios violentos, tales como baños fríos, látigos, hambre, etc.; y a aquellos que no presentaban manifestaciones agresivas o eran delirantes parciales, débiles mentales, no había necesidad de sacarlos fuera del ámbito de la ciudad; convivían más o menos bien con los demás vecinos y se adaptaban bien al ambiente social en que moraban. En toda Venezuela en la colonia apenas se puede citar la preocupación del canónigo licenciado Don Francisco Javier de Irostoza de fundar una institución de esta índole en la ciudad de Mérida, en los comienzos de nuestra vida republicana.

El Asilo Nacional de Enajenados duró en Los Teques hasta 1892, en que por su régimen lamentable fue clausurado y sus enfermos trasladados a Caracas.

1876.

Para este año encontramos en Caracas los siguientes establecimientos:

1º- Casa Nacional de Beneficencia: con 64 mujeres y 10 hombres todos inválidos; su local era propio, lo mismo que sus rentas que lo mantenían.

2º- Hospital de Caridad para Mujeres: tenía 28 enfermas, con local propio y mantenido por las rentas municipales.

3º- Hospital de Caridad para Hombres: con 47 enfermos, en local propio y rentas municipales.

4º- Hospital Obra Pía Requena: 7 a 10 enfermos, en local propio y rentas de 7 casas que dejó su fundador Don Ignacio Requena.

5º- Asilo de Enajenados de Los Teques, establecido en esa ciudad, pero perteneciendo al Distrito Federal, con 47 asilados – 22 mujeres y 25 hombres- y mantenido por las Rentas Municipales del Distrito Federal.

6º- Hospital de “Elefanciacos” trasladado a un edificio mejor, en el este de Caracas; con 40 enfermos: local propio y sostenido por las Rentas Municipales.

Tenía Caracas para ese entonces alrededor de unos 50.000 habitantes.

En 1879, se dispuso mejorar un poco la suerte de los enfermos de lepra de Caracas, y entre varias cosas se ordenó “aumentar en 10 centésimos diarios la ración de los enfermos del lazareto”; se nombró también un Director conjunto para el Hospital de Lázaro y el de Enajenados; encargándosele estudiar las necesidades de ambos hospitales. El General A. Guzmán Blanco ordenó el 18 de abril de 1879 se recibieran en los hospitales del Distrito Federal a los pobre enfermos que lo solicitaran; se dispuso no limitar el número de enfermos de los hospitales y se autorizó al Gobernador a fin de que disponga lo conducente –camas, vestuario, medicinas y espacio- para que se cumpla lo dispuesto.

No acertamos a comprender bien esta disposición del Ilustre Americano, pues solo los poquitos e insuficientes hospitales que había no estaban en capacidad de recibir enfermos en forma ilimitada.

Se formó luego el Instituto de beneficencia, que comprendía los establecimientos de caridad públicos para entonces: casa de beneficencia, hospitales de caridad para hombres y mujeres, el de lázaros y el de Enajenados de Los Teques; todos se regían por la ley de Presupuestos del Distrito Federal de 1883.

La Junta que se formó tenía atribuciones deficientes sobre los hospitales, ya que en muchas ocasiones ciertas necesidades hospitalarias no las podía cubrir ella, sino el Gobernador del Distrito por medio de las Rentas Municipales; así conocemos una resolución de fecha 17-10-1887 en el que el Gobernador erogaba el Gobernador erogaba el importe de varios objetos necesarios a los hospitales, tales como: frazadas, fundas, tazas, cubiertos, etc.

Hospicio Nacional:

El General Joaquín Crespo, decretó la creación y construcción de un Hospicio Nacional, en el ángulo suroeste que forman las calles Oeste 3 y Norte 12, el 23 de Abril de 1885 y deseaba inaugurarlos el 28 de Octubre del mismo año, día tenido como onomástico del Libertador; erogó la cantidad de 281.058 Bs. total del presupuesto que al efecto levantó el Dr. J. Hurtado Manrique ingeniero a cuyo cargo corrían las obras.

El 24 de enero de 1885 era Director del Hospital de Lázaros de esta ciudad el ciudadano Telmo Romero, quien comunica que hay seis (6) enfermos curados del “mal de elefancia” y para comprobarlo se nombra en comisión a los Dres. Pedro Medina y Alejandro Frías, quienes después de haber visto y examinado a dichos enfermos encuentran que están curados y así lo comunican al Gobierno Distrital quien ordena el 3 de febrero de 1885 sean dados de baja del Lazareto de Caracas, dichos enfermos.

Traemos a colación esto, pues este mismo ciudadano Telmo Romero fue Director del Asilo de Enajenados de esta ciudad, donde se hizo célebre por la labor nefasta desplegada en él; este señor no era médico, y llegó a esas posiciones por causas políticas, que lo favorecieron; era un ignaro curandero – como todos ellos – supersticioso e ignorante, un verdadero farsante que para desgracia de esos enfermos les tocó un mal día, ser su superior en el mando de esos hospitales; empleó métodos crueles, horrorosos y de su propia invención para curar a los pobres insanos y lázaros. Telmo Romero ha pasado a la historia médica de los hospitales en Venezuela como un baldón para el gobierno que tuvo la responsabilidad de confiarle esos delicados cargos. Muy posiblemente tales enfermos no eran leprosos y fueron internados, bien por errores de diagnóstico o por otras causas inconfesables, por lo cual los médicos que los examinaron para darles de “baja” los encontraron curados.

Hemos de recordar que 10 años antes, para ser más exactos, el 27 de abril de 1875, el Ilustre Americano para conmemorar el día de la efeméride de su gobierno, inaugura en el Este de la Capital un nuevo edificio, destinado a servir de “asilo a los elefanciacos”. Se encargó de su construcción una Junta de Fomento. Para el año de 1886 se encarga de la Administración del Hospital de Caridad para hombres, la sociedad de San Vicente de Paúl, de la cual es Presidente el Dr. Guillermo Tell Villegas; ello fue el 21 de setiembre de 1886. Dicha Sociedad nombró una Junta Administradora quien recibió de las Rentas Municipales el presupuesto para ese Instituto y la suma correspondiente a las raciones diarias de esos enfermos.

En el año de 1887 se dictaba un nuevo reglamento para los Hospitales del Distrito Federal, el 15 de diciembre de ese año; ese nuevo reglamento fue elaborado por la Junta Consultiva de los Hospitales, que estaba formada por los médicos de los 3 hospitales existentes, más el de la Casa de Beneficencia; esa Junta era presidida por el médico más antiguo. En su Reglamento se observa un dato curioso y que no había figurado en los reglamentos, y es el siguiente: de entre las atribuciones y jurisdicción de los Ecónomos, figuraba la de: “tener una pieza ad-hoc, para arrestar a os que falten al respeto, orden y moralidad, dándose parte en seguida, por supuesto, al médico Director y al Gobierno de las faltas graves que cometan los enfermos”.

El 16 de agosto de 1888 el Presidente Juan Pablo Rojas decreta y comienza a construirse un Hospital General de no menos de 1.000 camas y especifica en su decreto, que este Hospital en su construcción y régimen sea igual al Hospital “Lariboissiere” de París (es el actual Hospital Vargas)

PLANO DEL HOSPITAL VARGAS

Este Hospital fue y aún es el Hospital Vargas de Caracas, por donde han desfilado tantas generaciones de médicos, y aún hoy es el principal centro hospitalario con que cuenta la capital de la República. Fué nombrada una Junta formada. Por los Dres: Calixto González, Bernardino Mosquera, Guillermo Morales, Elías Rodríguez, Nicanor Guardia, Rodulfo Basalo y Miguel E. Ruíz y cuyas funciones eran la escogencia del terreno, ocuparse de dotación y reglamentación.

Indiscutiblemente que la erección de este nuevo hospital y concebido en forma moderna para aquella época, vino a llenar un enorme vacío, pues como hemos visto había para ese entonces, 3 hospitales – al menos así se les llamaba- o casas donde iban los enfermos a bien morir, ya que de hospitales no tenían nada; ellos eran como lo hemos dicho ya, el Hospital de Caridad para hombres y que según Borjas estuvo en la actual esquina del Hoyo, el de Mujeres que era el de San Pablo, el de Lázaros en Sarria, en el edificio que inauguró Guzmán, llamado también “El degredo”; el de enajenados aún estaba en Los Teques y ya veremos más tarde que ,en 1892 fue pasado al hospital para ciegos y otro para huérfanos fundado por el Licenciado Agustín Aveledo entre las esquinas de Portillo y Dos Pilitas, donde actualmente se haya aún. Hubo después como veremos un Hospital para niños o mejor llamado Hospital Linares.

La Junta nombrada para escoger el terreno lo hizo al Norte de la Ciudad, en un lugar entre el Panteón Nacional y el cerro el Ávila. Los planos de este Hospital Vargas, los hizo el Dr. Manuel Muñoz Tébar, notable Ingeniero y educador, y en cuyo honor hubo en esta ciudad un renombrado colegio y hoy una escuela federal; era Ministro de Obras Públicas el mismo Muñoz Tébar; fueron comenzados los trabajos bajo la dirección del Ingeniero Manuel Vte.

Huizi y terminados bajo la del Ingeniero Rafael Silveira; su costo total fue de Bs. 3.242.348,12 (Borjas).

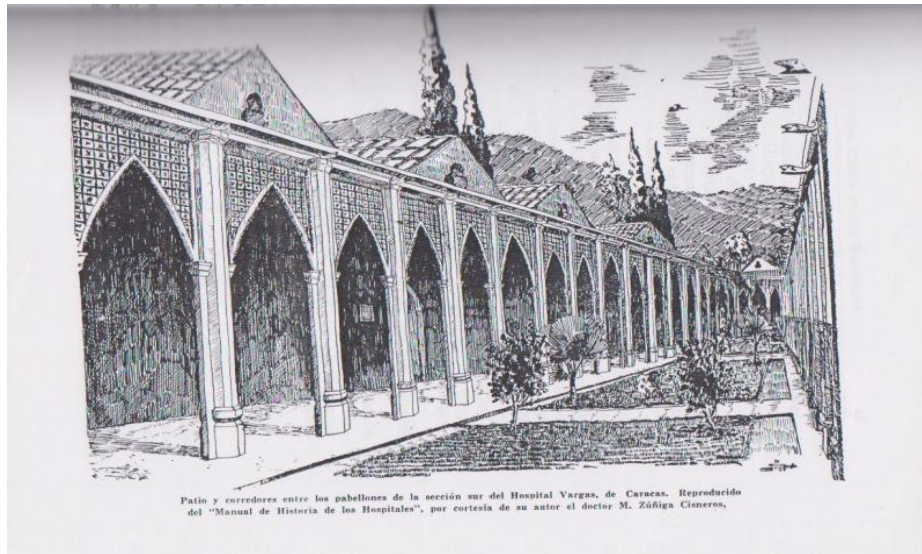
En ese mismo año de 1888, alrededor del 8 de octubre, se creó el cargo de Inspector General de Hospitales, por el Presidente de la República Juan Pablo Rojas Paúl, estando bajo su vigilancia todos los hospitales y hospicios del Distrito Federal, tales como la casa de beneficencia, el asilo de huérfanos, el de ciegos, la Obra Pía Requena, etc. Ya vimos que anteriormente hubo un intento de crear este cargo, y fue cuando la Diputación Provincial de Caracas, eliminó los llamados “diputados de hospitales” que tenían a su cargo el cuidado y marcha de los hospitales de la ciudad, en 1841 (9-12-1841) y centralizó esas funciones en un empleado o Inspector de Hospitales, bajo cuyo cargo se puso el régimen de los hospitales. Aunque a decir verdad, ese Inspector no llenó a cabalidad sus deberes y el cargo “cayó en desuso”.

Para esa época era el Ministerio de Relaciones Interiores el encargado de tomar las medidas de higiene pública y lo conducente a mejorar las condiciones de salubridad del Distrito Federal. El 27 de junio de 1890, siendo Presidente de la República el Dr. R. Andueza Palacios, tuvo este el buen deseo de tratar de aliviar la suerte de los leprosos, y solucionar este grave problema que confrontaba el país, y dispuso la creación de cuatro grandes lazaretos en toda la República, y reorganizar el de Caracas ampliándolo; su buena intención no se pudo llevar a efecto.

Pero le cupo a este Presidente el honor de inaugurar el Hospital Vargas de Caracas, que había sido decretado por su antecesor Rojas Paúl, y así el 1 de enero de 1891 a las 10 a.m. con asistencia del Primer Magistrado, el Dr. Calixto González, pronunció el discurso de inauguración e hizo entrega de la obra en nombre de la Junta al M. O P., éste a su vez la entregó al Gobernador de Caracas quien la recibió en nombre de pueblo; el Arzobispo Uzcátequi lo bendijo el 4 de julio de 1891 y al día siguiente ingresaron los primeros enfermos, traídos del Hospital de Caridad para hombres (de la esquina del Hoyo) y del de Caridad de Mujeres (de la esquina de San Pablo). El Inspector de Hospitales para esa fecha fue el Dr. Pablo Liendo, que por ello quedó de hecho como su primer director aunque en realidad la designación oficial como primer director le correspondió al Dr. Miguel Ruíz, quien fue nombrado el 18-3-1893 con carácter de Ad-honorem.

El 22 de agosto de 1891, fue nombrada una Junta Administradora del Hospital Vargas, compuesta por el ciudadano Gobernador, el Inspector de Hospitales y 3 Vocales médicos; fueron esas personas las siguientes: Gral. F. Baralla, Drs. Pablo Liendo, Nicanor Guardia, J. M. de los Ríos y Calixto González.

El cuidado de los pacientes y el economato, dice Borjas, estaban a cargo de las hermanas de la Caridad de San José de Tarbes, quienes ocupaban cada una de ellas una sala del hospital, para su cuidado; el día de su inauguración, había 194 enfermos, en 20 salas. Dice Borjas, que el día de la inauguración la iluminación del Hospital era de Kerosene, pues a pesar de que el Gas estaba instalado ya en la ciudad, no se logró su servicio para ese día.



No había instrumental quirúrgico, y los cirujanos tenían que traer el suyo de su casa, para hacer las pocas operaciones que se hacían entonces. Se esterilizaba por ebullición. Las salas tenían nombres de santos, hasta que el 1900 se cambiaron por nombres de médicos ilustres, lo que originó fuertes polémicas. En agosto de 1891 aparece el primer reglamento del Hospital. Se establecía en él que los cargos técnicos debían ser provistos por concurso. En ese año se instaló una sociedad en el Hospital llamada "Reunión bimensual médico-quirúrgica" el 31-12-1891. En el 1892 los Internos forman una Sociedad llamada "Unión". El 13-3-1892 se instala la Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas, donde figuran Razetti, Acosta Ortiz, F. A. Ríquez, Ruíz, Domínici, Aquerrevere, E. Rodríguez, etc. Se funda la Gaceta Médica de Caracas, por Luis Razetti.

1892

Para este año hubo necesidad de clausurar el asilo de Enajenados de Los Teques, en vista de las condiciones lamentables en que vivían y se trataban a los enfermos mentales, en un antro de horror, y hubieron de ser trasladados a Caracas; los enfermos en número de 30 fueron alojados en el edificio del antiguo Hospital Militar u Hospital de Sangre en Catia, fundándose así el "Asilo de Enajenados" de Caracas. Anteriormente hemos visto, que la primera intención de hospitalización de enfermos dementes fue durante el gobierno de Guzmán Blanco, en 1874, cuando Lino Duarte Level, Gobernador de Caracas, dispuso qué en la Casa de beneficencia, "hubiera un cuarto separado para los locos".

El traslado de los enfermos mentales de Los Teques a Caracas, se hizo el 17 de septiembre de 1892, siendo Administrador de Hospitales para aquel año el Dr. Pablo Hernández Madriz, este traslado es justo consignarlo, se debió al deseo del Dr. T. Villegas Pulido, Presidente de la República (Interino), de mejorar la suerte de aquellos infelices, a causa de una visita que efectuó el Dr. Villegas Pulido, cuando desempeñaba un cargo del Tribunal Supremo de la República, al asilo de Los Teques, quedando vivamente impresionado del estado lamentable en que se hallaban allí dichos enfermos. El Gral. e historiador M. Landaeta Rosales dice: que “El Dr. Juan Pablo Rojas Paúl decretó el establecimiento de un Manicomio el 20 de noviembre de 1889, en el antiguo hospital Militar de Caracas”. (Recopilación de Landaeta R.) Lo cierto es que después de 3 años de eso, es que se forma el primer manicomio en esta ciudad.

El edificio no era el lógico para alojar esta clase de enfermos; disponía de una asignación irrisoria; el personal no solo era escaso sino inadecuado; las medidas terapéuticas usadas no eran las más recomendables; todo ello unido dará una idea aproximada de lo que era este asilo-hospital; la administración la ejercían las religiosas, las cuales junto con los médicos hacían lo mejor que podrían para mantener aquel instituto; este asilo estaba dividido en dos partes, para hombres y mujeres, y cada una de esas secciones tenía 3 patios interiores con cuartos y calabozos en su contorno; uno de los patios era para los enfermos “tranquilos”, y dementes y otro para los furiosos y agitados.

No tenía este asilo farmacia o laboratorio; el agua era insuficiente, no habían cloacas, el drenaje de las aguas negras era defectuoso; los calabozos eran cuartos, estrechos, desprovistos de lo más elemental, porque en él se encerraban a los agitados, que destruían cualquier mueble que se pusiera en él, mal ventilados y peor iluminados; así permaneció este hospicio, con altibajos, hasta que llegó el médico que humanizó el régimen del mismo, el Dr. José F. Torrealba; se impuso entonces un sistema racional y humano en el tratamiento de los enfermos; fue su Director durante el trienio 1924-1927; alojaba para ese entonces unos 300 enfermos, se eliminaron los calabozos, suprimidos los castigos y violencias, “abrió las puertas” de la bondad para con los pacientes e impuso una terapéutica científica”.

1895.

Se crearon las primeras cátedras de clínicas en el Hospital Vargas; el 5 de febrero de 1895 se instalaron solemnemente dichas cátedras clínicas en el hospital, fueron las de: Clínicas médica, Quirúrgica, Anatomía-patológica, Obstétrica y ginecológica, regentadas sucesivamente por los Dres. Santos Domínici, Acosta Ortiz, Miguel R. Ruiz, con Bs. 200 de sueldo mensual y un servicio en el hospital; en este año hizose el Hospital Vargas además de asistencial, un hospital docente. En este año el Maestro Luis Razetti es Inspector General de Hospitales y el Dr. P. Acosta Ortiz, es Director del Hospital Vargas.

En este año se hace una reforma en la pasantía de los estudiantes de Medicina por este hospital; se les divide en Externos, Internos y Asistentes; y se distribuyen más o menos así: 15 Internos y 5 Suplentes; 25 a 40 Externos y número ilimitado de asistentes. Los Internos ganaban Bs. 80 mensuales, mientras estén en ejercicio: los externos no ganaban sueldo.

Se colocaron así:

Internos: Hospital Vargas: 12

Asilo de enajenados y lazaretos: 1 c/u.

Casa de Beneficencia: 1.

Elegíanse por concurso cada 2 años. Se crearon recompensas para los Internos más aprovechados: medalla de oro y plata: 1º y 2º premio, además Bs, 400 mensuales por 2 años, para ir al extranjero a estudiar una especialidad designada por el mismo jurado, que los elegía, y de acuerdo con sus inclinaciones.

Esto se dispuso el 2 de julio de 1895. El 17 de Agosto de 1895 se funda la Junta Administradora de los Hospitales Civiles del D. F. representada por el Inspector General de los Hospitales. Se dicta el 2º reglamento del Hospital Vargas, y se observa gran progreso con ello. Debemos recordar que para 1890 por motivos de no hallarse terminado totalmente el Hospital Vargas, se fundó el 22 de Abril una clínica Electro-terápica, que no pudiendo funcionar allí se instaló en el Hospital Civil para hombres de la esquina del Hoyo. Para los alrededores de este año de 1895, no había en Caracas hospitalización para niños enfermos, y entonces un comerciante filántropo, el señor Juan Esteban Linares fundó un local situado entre Cervecería y Paradero una hospitalización para niños pobres; se le llamó *Hospital de Niños* o mejor aún *Hospital Linares*, en honor de su fundador.

Ocupaba la casa donde actualmente se encuentra hoy el Hospital Carlos José Bello, dependiente de esa noble y valiosa institución que es la Cruz Roja Venezolana. Dicho Hospital ocupaba solo la parte antigua del actual edificio que se encuentra arquitectónicamente idéntica a lo que era el hospital Linares; es decir la parte antigua del edificio, o sea del garaje a la calle; está idéntica; hospitalizaba alrededor de unos 40 o 50 niños; constaba de 4 salones que forman 2 naves, y dependencias de los religiosos. El ala derecha del frente estaba destinada a Capilla de hospital y los domingos acudían las más destacadas familias de Caracas para oír misa dominical.

Una Junta de Damas lo administraba. Pocos años después la situación económica del noble Sr. Juan Esteban Linares se resintió grandemente y su esfuerzo valeroso no encontró seguidores; el local era propiedad del Sr. Linares. Este Hospital Linares, fue el precursor de nuestro actual Hospital de niños, en él trabajaba el notable médico Juan Manuel de los Ríos, quien prestaba sus servicios en forma gratuita así como otros médicos de ese entonces.

El actual hospital de niños lleva el nombre del Dr. De los Ríos. A fin de organizar el buen servicio de los hospitales – así decía una resolución de la gobernación distrital- se resolvió que cualquier persona que por motivos de salud, requiera su asistencia en los hospitales, “necesita para ello la boleta correspondiente, expedida por la gobernación distrital, y sin cuyo requisito el Director General de Hospitales, no permitirá el ingreso de nadie”. (1895). Para este año de 1895 existían los hospitales siguientes en Caracas: Vargas, Militar, de Lázaros, Enajenados, Obra Pía Requena y Linares. En 1901 se destinan Bs. 1.800 para repara el edificio del Lazareto de Caracas; lo dispuso la Junta del Lazareto.

Para 1902, se fundó el Laboratorio de Bacteriología y Parasitología, y de Histología, y el Museo de Anatomía Patológica, organizados y dirigidos por el genial investigador venezolano Br. Rafael Rangel.

El 13 de enero de 1905, se aprueban los planos hechos por el Ingeniero Dr. Roberto García – quien había construido el Capitolio Federal, y luego fue Director (Ministro) de Obras Públicas– para construir un Leprocomio en Cabo Blanco, capaz de contener 400 enfermos. Se destinaron Bs. 700.000 para la ejecución de la obra y fue el mismo Dr. Roberto García a quien se le confió la dirección de los trabajos. Fue decretado por el Gral. Cipriano Castro.

El 10 de setiembre de 1906, se concluyeron las obras del Leprocomio de Cabo Blanco y se dispuso como en efecto se hizo trasladar los enfermos leprosos que estaban en el hospital de Lázaros de Caracas a ese nuevo establecimiento; de ese traslado fue encargado e propio Dr. Roberto García y la Hermana Superiora de dicho Asilo.

Pero aún no estaban concluidos de un todo el leprocomio de Cabo Blanco, y hubo de comisionarse de nuevo al Dr. Roberto García el 10 de octubre del mismo año para que continuara las obras que hacían falta; tales como construcción del lavadero y cerca de sus edificios y terrenos adyacentes; rejas de hierro, y tabiques de madera en los salones principales del edificio y terrenos adyacentes; y algunas otras obras de las salas de oficina y dirección; cementerio, etc. Se erogó para ello la suma de Bs. 76.000.

Para 1907, desaparece la Junta Administradora del Hospital Vargas. *El 29 de setiembre de 1909*, se nombra un Director General de las Leproserías de Cabo Blanco (La Guayra) y la Providencia (Maracaibo) con el sueldo de Bs. 400 mensuales. *En 1909* desaparece Rangel y entra al laboratorio del Hospital Vargas esa fuente luminosa que se llamó José Gregorio Hernández. *El 24 de julio de 1913*, se inaugura el alumbrado eléctrico, y con él se beneficia grandemente el Hospital Vargas.

Con la clausura de la Universidad en 1912 se perturban grandemente los estudios de clínicas en el hospital, hasta el 1915 en que se organiza de nuevo. Paulatinamente se han ido inaugurando nuevos pabellones de medicina y cirugía; se instala el sistema de esterilización moderna. Los Rayos X se instalan en noviembre de 1915, además Consulta Externa, Emergencias y Sala de Conferencias.

HOSPITAL DE AISLAMIENTO:

El primer Hospital de Aislamiento que se erigió en los dominios de este Distrito Federal, lo fue en esta ciudad de Caracas, el 24 de julio de 1919 siendo Director de la Sanidad Nacional, el Dr. L. G. Chacín Itriago, y quien ese día de la inauguración, pronunció un Discurso de Orden. En ese entonces y hasta 1932, había una oficina de Sanidad, para el Distrito Federal, que dependía del Ministerio de Relaciones Interiores.

Este Hospital de aislamiento era un pequeño y modesto hospital, y según el decir del Dr. Itriago, contenía todo lo que puede exigir la labor para la que se destinaba en aquel entonces. Se hallaba situado en el sur de la ciudad; lo que se llamaba Prado de María o Rincón del Valle, y que hoy pertenece a la barriada del Cementerio, parroquia de Santa Rosalía; estaba en el mismo sitio que ocupa hoy el actual Hospital de Aislamiento.

Se componía de 2 departamentos, uno para la Administración, habitaciones de las hermanas de la Caridad quienes ejercían su economato, y servicios generales; el otro era el aislamiento propiamente dicho, para enfermos infecciosos; disponía de farmacia pequeña, cuarto de lencería, tenía 2 grandes salas con capacidad para 36 enfermos cada uno, en situaciones normales; pero que se podían aumentar a más en casos de emergencias; tenía una pequeña “morgue”, en la parte posterior del edificio, divididos en 2 cuarticos; todo el edificio estaba cercado por verjas de hierro y alambradas, por dentro de la cual habían unos pequeños jardines; fuera de este recinto habían 3 locales separados, provistos cada uno de un servicio sanitario, destinados a enfermos sospechosos y una caseta para enfermos especiales.

Como vemos, poco a poco, se va acentuando una preocupación por los problemas hospitalarios del país, pero aun había mucho que hacer en este campo; la acción renovadora sigue penetrando el Hospital Vargas, y para los años 1924 y 1925 se crean los cargos de Médicos y Cirujanos Residentes y los Adjuntos a los distintos Servicios; se crean los servicios de Pediatría, Electroradiología, Anatomía Patológica y Cirugía Dental.

El 24 de julio de 1926, se pensó, estudió y decretó la construcción de un Manicomio moderno; se escogió como sitio los terrenos de “El Algodonal” – donde está hoy el Sanatorio “Simón Bolívar”- y luego de unos años de estudio y de preparación de la zona – banqueos, embaulamiento de 2 quebradas, cloacas, hasta el Guaire– se abandonó la empresa; los gastos de este tanteo alcanzaron hasta Bs. 800.000. Después de varias discusiones, se dispuso construir dicho manicomio en el sitio del antiguo asilo.

Durante el año de 1928, casi a su final, para el mes de Noviembre, aparecen los primeros casos de Poliomiélitis anterior aguda o enfermedad de Heine-Medin, haciéndose mas crudo el brote de la afección hacia comienzos del año 1929, de manera que ya enero d ese año, la Sanidad de Caracas, tenía conocimiento de más de 30 casos comprobados; los primeros fueron vistos por el Dr. Hernández Zozaya; el para entonces Director de la Cruz Roja Venezolana, Dr. Carlos J. Bello, quien tenía un Dispensario para Niños y se hallaba situado entre Piñango y Muñoz, N° 10, habiendo observado igualmente varios poliomiélticos, decidió hospitalizarlos y al efecto alquiló una casa situada en la Avenida San Martín, en las cercanías de la actual Urbanización Industrial: hospitalizó algunos de los enfermos, que eran mantenidos por la Cruz Roja; al mismo tiempo el Dr. P. González Rincones le propuso al Dr. H. Toledo Trujillo, para ese entonces Director de Sanidad Nacional, la creación de un departamento para hospitalizar y tratar los casos de Polio que se presentaran; se creó el Laboratorio de Fisioterapia y Radiumterapia para el tratamiento y hospitalización de Poliomiélitis; esa fue la intención original al crear este servicio; se hallaba situado en una casa, entre las esquinas de Cruz de la Vega a Palo Grande en donde está hoy el Instituto de Higiene; ocupaba una parte del piso alto, donde se hacían los tratamientos a los pacientes, que consistían en Radioterapia de la columna vertebral (método de Bergonier) otros procedimientos fisioterápicos (electromedicina) y reeducación; no se hospitalizan casos agudos sino después de un período de tres semanas y no ofrecían peligros de contagiosidad; luego se mudaron para una casa vecina más amplia situada en la misma acera, hacia la esquina de Cruz de la Vega, que en un tiempo fue del Dr. Villegas Pulido. En la Memoria de Relaciones Interiores de 1930, página N° 294,

se puede leer lo que sigue en relación a esto: “... Se destinó una magnífica casa para hospitalización, tratamiento y aislamiento, que se abrió el 4 de enero de 1930 y se clausuró el 20 de abril del mismo año; se hospitalizaron unos doce enfermos”.

Fue del primer Director de este Laboratorio el Dr. Pedro González Rincones y él constituye el origen del actual Instituto de Oncología Luis Razetti; habiendo pues pasado el brote de poliomielitis del año 28-29 se dedicaron a trabajar contra el cáncer; con este motivo se envió a Estados Unidos de América al Dr. T. Landaeta Sojo, a estudiar tratamiento de cáncer por el radium y a comprar un poco de éste; a los pocos meses el Dr. Landaeta regresaba trayendo una pequeña cantidad del precioso elemento, que unida a la que posteriormente envió la casa vendedora, subió a 250 miligramos de radium, cuyo costo aproximadamente fue de Bs. 130.662,00. Funcionaba este servicio como ya dijimos en la casa del actual Instituto de Higiene.

Para esa época (1930) además del radium de que disponían, aplicaban rayos X, rayos marginales, luz ultravioleta, lámparas de Kromayer y Sólux, corrientes galvánicas y farádica, diatermia, etc. No se limitaron el Dr. González Rincones y sus colaboradores a exclusivos tratamientos de cáncer, sino de aquellas otras afecciones que requerían tratamientos eléctricos y fisioterápicos; pero siempre se siguieron tratando allí los afectados por la polio. En el Decreto Orgánico de Sanidad Nacional, del 18 de setiembre de 1931 (documento N°7), se lee lo siguiente:

“Art. 54, Aparte 4... admitir enfermos pobres, previa certificación de dos médicos cirujanos, en la cual además de determinarse aquella circunstancia, se expresará la enfermedad que padecen y la opinión de que deben ser sometidos a un tratamiento fisio o radiumterápico...” Para ese año (1930) los enfermos tratados allí se dividieron así:

<i>Afecciones cancerosa.....</i>	<i>137 enf.</i>	<i>60%</i>
<i>Afecciones no cancerosas.....</i>	<i>89 “</i>	<i>40%</i>
<i>Total.....</i>	<i>226 enf.</i>	<i>100%</i>

Se trataron además 13 casos de polio, 3 hembras y 10 varones.

Para ese mismo año 30 se le hacen mejoras y reformas al Hospital Vargas: los techos ojivales de madera se sustituyeron por plataformas de concreto; se instaló un segundo piso en la parte central de edificio; la capilla que estaba en el extremo Sur se convierte en Laboratorio, y la capilla del extremo Norte se ensancha; hay una renovación completa del mobiliario e instrumental y se instala un servicio completo de Electro-Medicina.

El 1º de setiembre de 1928, la Cruz Roja Venezolana ocupa la casa situada entre Piñango y Muñoz, N° 10, donde establece un servicio –el primero– de hospitalización; se recauda en el comercio alrededor de Bs. 10.000,00, en noviembre de ese año se encargó un servicio de esterilización para el pabellón de Cirugía, que fue construido por el Ingeniero Guillermo Herrera Umérez. El Ministro de Relaciones Interiores no quería exonerar de los derechos aduaneros a la Sociedad de la Cruz Roja, pero al fin lo hizo como una concesión graciosa; hemos de añadir que al principio se hospitalizaban solamente niños.

Es interesante hacer un breve recuento de la historia de la Cruz Roja entre nosotros, porque es muy interesante; la iniciación de esta sociedad entre nosotros se debió al caballero inglés Sr. Vicente Kennet Barrington, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén; a él y a un grupo de extranjeros y venezolanos se debe la creación de ella: fueron entre los extranjeros: Richard Batleman, americano; Baron Von Bodman, alemán, y los venezolanos siguientes: Agustín Aveledo, Francisco A. Rísquez, Juan Esteban Linares, S. Vaamonde Blesbois, Razetti, Acosta Ortiz, Días Rodríguez, Elías Rodríguez, Ruíz Mirabal, Luis Ezpelosin, Ministro de Instrucción Pública, Couturier, Escalona, J. J. Montesinos y otros más; se reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la Presidencia de Pedro Ezequiel Rojas, el 30 de enero de 1895 e inaugurada en la Secretaría de la Cámara del Senado el 5 de febrero de 18895, presidiendo el Sr. Kennet Barrington; fue incorporada a la Convención de Ginebra (C. R. Internacional) el 9 de julio de 1895.

Cuatro años duró la actividad de esta sociedad y luego decayó por motivos varios; apatía del Gobierno por una parte, apatía del pueblo que no estaba preparado para esto. Se rehabilitó en 1919 por un llamado que hizo el Comité de París de Cruces Rojas. La Sociedad tuvo personería Jurídica el 26 de junio de 1895 (Gaceta Oficial Nº 6.440 del 27 de Junio de 1895) Su primera revista salió en forma de Boletín el 31 de enero de 1920, duró 9 números y el 4º fue solamente de una hojita.

La primera vez que la Bandera de la Cruz Roja flameó en Caracas fue en el Hospital Linares y en el Vargas, muchos años después volvería a tremolar en el antiguo Linares, hoy Hospital Carlos J. Bello, de la Cruz Roja. Así termina la primera etapa de la Cruz Roja de 1895 al 1919.

Llega la epidemia de Gripe del año 18 o Pandemia, el 80% de la población de Caracas es atacada, el Gobierno permanece en estado de pasividad, inactivo, la llamada "Gota de Leche" en donde estaban Olavarria Matos, Augusto Pinaud y Corrales, junto con un valeroso grupo de estudiantes de medicina se dan a la noble tarea de auxiliar a la población, crean Juntas de Auxilio, secundados por el comercio y algunos particulares. El grupo de estudiantes hace suyo el emblema de la Cruz Roja; con su acción decidida se anticipan a la del Gobierno en dos días. Inexplicablemente había estado a la expectativa ante la magnitud de la tragedia. Así renace nuevamente la Cruz Roja, se formó un Dispensario médico el 1º de febrero de 1920; en junio de 1922 se hizo el primer curso de enfermeras prácticas; aunque en realidad era un pequeño entrenamiento de algunas voluntarias que quisieran cooperar en la obra de bien de la Cruz Roja.

Pasada la febril actividad del año de la "peste" o la "Pandemia", la Cruz Roja decae de nuevo hasta el 2 de febrero de 1928, en que se formó un nuevo Consejo Supremo, que lo presidía el Dr. Carlos J. Bello abogado médico, J. M. Espino, J. M. Benzo, M. Castillo Vivas y Augusto Pinaud; este nuevo Consejo le inyectó bríos suficientes a la Cruz Roja; inauguraron un Dispensario médico para niños solamente, en la casa que fue del Dr. Francisco A. Rísquez entre Cruz Verde y Santa Teresa; luego el Dr. F. A. Rísquez, inaugura el primer curso para enfermeras samaritanas de la C. R. con 80 alumnas; establecieron una pequeña farmacia, y en laboratorio pequeño también, bajo la dirección del entonces bachiller Elías Toro; se instaló sala de curas, inyecciones, servicio dental, etc.

El 1º de septiembre de 1928 se mudan a la casa situada entre Piñango y Muñoz Nº 10 donde como ya hemos visto se estableció su hospitalización para niños y adultos. La primera intervención quirúrgica la hizo allí el Dr. Domingo Calatrava en una señorita de la sociedad de Caracas por apendicitis; disponía de un cuarto con tres camas, que luego se aumentó a 9 camas; se cobraba por la hospitalización Bs. 50 y Bs. 50 para los gastos de medicina: lo demás servicios médico-quirúrgicos eran gratuitos.

El 15 de febrero de 1931 abrió una sala especial para niños por un brote fuerte de gripe que hubo, y luego ésta se convirtió en servicio permanente, ocupaba dos salas de la casa de Piñango a Muñoz Nº 10; del 10 de febrero al 30 de noviembre del mismo año se hospitalizaron 85 niños; habían 23 a 25 cunas; para el 31 de octubre de 1931 habían hospitalizados 23 niños; luego se mudaron a una casa situada entre Albañales y Capuchinos Nº 256 y ya tenían mejor hospitalización; habían 25 cunas bajo la dirección del Dr. G. Machado H. A partir de estos años, es que hemos creído llamar la época moderna, pues se nota evidentemente una preocupación más honda de lograr realizaciones efectivas y mayor radio de acción social, sino por parte del gobierno, sí por iniciativa de un grupo de hombres, médicos o no, que aunque por acción dispersa, tienden todas hacia un mismo fin, el alivio para las clases no pudientes de sus sufrimientos corporales.

EPOCA MODERNA

Se inicia pues con la creación de algunos servicios oficiales y particulares, tales como el Laboratorio de Fisioterapia y Radiumterapia, la hospitalización de la Cruz Roja, el instituto Simón Rodríguez, la creación del Sanatorio Antituberculoso. La entidad denominada Asociación Protectora del Instituto Benéfico Simón Rodríguez, que se fundó en Caracas en marzo de 1926, hace entrega a otra entidad llamada Instituto Benéfico Simón Rodríguez, de un edificio construido —aún inconcluso—destinado a ser sede del Instituto, cuya finalidad era la de *“...protección del niño pobre de 0 a 2 años y de la embarazada pobre o que esté criando; con derechos gratuitos a los beneficios desde servicios médico-quirúrgicos, hasta alimentación.”* (Art. 1º de sus Estatutos).

En su Art. 2º establecía que debía tener “Gota de Leche”, como en efecto tuvo. Esta Gota de Leche fue una institución o servicio caritativo, fundado por el filántropo médico Juan de Dios Villegas Ruiz el 24 de julio de 1909, con 300 pesos, destinados a socorrer a la niñez desvalida y hambreada de la capital. La finalidad al fundarse este instituto era la de socorrer en la forma menos onerosa disponible a la clase media y a los enfermos pobres, que necesitaren de sus servicios. También establecía que debía tener: farmacia, Rayos X, Fisioterapia y Mecanoterapia, Laboratorios, quirófanos, salas de Hospitalización, de Pediatría, Maternidad y consultas externas.

Hemos de aclarar que ambas entidades: Asociación protectora del Inst. Benéf. S. R. y la llamada Inst. Benef. S. R. eran completamente distintas una de otra, a lo menos desde el punto de vista teórico-legal; la primera entidad recaudó entre sus contribuyentes la suma de Bs. 304.876,85; entre ellos había miembros fundadores, damas fundadoras, padrinos y contribuyentes diversos. El terreno donde está ubicado el edificio fue valorado para esa época en Bs. 25.000 y fue donado al Instituto por los dueños de la zona residencial en donde se hallaba el mismo, Sres. Alfredo y Oscar A. Machado; su dotación y terminación hasta setiembre de 1930 había costado la suma de Bs. 83.915.

El costo total del edificio con mobiliario, aparatos y útiles ascendía a la suma de Bs. 608.919; se sostenía con contribuciones fijas del erario nacional, y de varios ministerios, rentas municipales, lotería de beneficencia pública, estas asignaciones eran fijas y había además otras que eran fluctuantes; para este año 1930 se hacía un promedio de unas 20 intervenciones mensuales, de las cuales 15 a 20 eran gratuitas. Hemos de añadir que en un principio este Instituto Benéfico laboraba en una casa situada entre las esquinas de Pelota a Punceres Nº 26; su acta constitutiva se levantó el 8 de junio de 1924.

Se halla situado en la esquina llamada hoy del Instituto Simón Rodríguez, o sea en la intersección de la Avenida Simón Rodríguez, antes Sur 15 y la calle Este 6 bis, en la parroquia de La Candelaria, sobre un terreno que mide 20 de frente por 50 de fondo

El año de 1929, se formó en Caracas, una Asociación pro Sanatorio Antituberculoso, para tratar de realizar la construcción de un sanatorio antituberculoso en Cotiza en el lugar donde había dejado de funcionar la Estación Experimental de Agricultura y Cría y se comisionó a los Dres. Ángel Larralde (a quien J. I. Baldó considera fundador de la Tisiología en Venezuela) F.A. Rísquez y J. I. Baldó, para tratar el asunto con el Presidente de la República, en Miraflores, ya que se decía que al General Gómez no se le podía mencionar asuntos de tuberculosis, a causa de haber muerto en Europa un hijo suyo, por esta enfermedad; el Dr. Rísquez hace la petición del terreno y al serle negada, replica airadamente al ciudadano Presidente: *“Yo quiero que Ud. me dé razones”*, a lo que se le contestó en tono seco, *“El Ejecutivo no tiene que dar explicaciones”*; tal era la mentalidad del gobierno de la época. (Ver: “La Lucha antituberculosa en Venezuela y sus problemas” por J. I. Baldó, Rev. del MSAS; IX-1944) Para el año 1932, el 15 de junio el Gobierno compra los muebles y equipos de la clínica del Dr. Luis Razetti, situada entre Pelota y Punceres; por Bs 25.000 y lo obsequió a la Cruz Roja Venezolana. Razetti había muerto en ese año; la hospitalización que tenía esta institución de Piñango a Muñoz, la mudaron entonces a la clínica del Dr. Razetti de Pelota a Punceres y allí aumentaron dicha hospitalización a 17 camas. Muere Carlos J. Bello el año 33.

En este año de 1933 se inicia el servicio de vacunación por el B. C. G. en la maternidad del Hospital Vargas. Se dota de un nuevo pabellón quirúrgico al laboratorio de Fisioterapia y Radiumterapia. Se acerca el 24 de julio de 1933 y P. González Rincones, quien había sido nombrado Director de Sanidad del Distrito Federal descubre que no había ningún decreto en mientes para celebrar el Sesquicentenario del onomástico del Libertador. Consultó al Dr. J. I. Baldó y otros tisiólogos acerca de la posibilidad de considerar el área de “El Algodonal” propicia para la instalación de un sanatorio antituberculoso, la respuesta era obvia, y relata Baldó que la respuesta al entusiasmo de ellos, fue la siguiente por parte de González Rincones *“Hay que ir por partes: lo primero que hay que es llenar un vacío que afortunadamente existe, para el día 24 de julio; esto nos va a facilitar el decreto por el cual se destinan esos terrenos para la construcción de un sanatorio antituberculoso”*. (Ver trabajo de Baldó ya mencionado)

Se consiguió el decreto favorable y se destruyó un “tabú” como dijo el Dr. Baldó pues en los medios allegados al General Gómez en Maracay, se suponía que *“En Maracay el ambiente no era propicio para hablar de tuberculosis”* (ya expresamos el motivo de esa creencia) Aún para 1936 solo había en el Distrito Federal unas 60 camas para tuberculosis, en los salones del Hospital Vargas.

Sin embargo, tenemos noticias –no concretas– de que el primer sanatorio para tuberculosis que hubo en Venezuela estuvo situado en Guaracarumbo, al margen de la vía férrea entre Caracas y La Guaira; fue su creador el Dr. Herrera Vegas. El Sanatorio actual fue decretado el 24 de julio de 1933, siendo Ministro de Salubridad, Agricultura y Cría el Dr. H. Toledo Trujillo, en dicho decreto se especifica el sitio del “Algodonal”, sitio llamado de “Carapa”, y en donde se pensó una vez construir un manicomio, idea que como vimos no fue posible realizar, después que se gastó alrededor de Bs. 800.000 en estudio y acondicionamiento del terreno. Este sitio está relativamente cerca de la ciudad, a unos 7 a 10 minutos de automóvil. El edificio se halla enclavado en un pequeño valle rodeado de pequeños cerros que lo protegen de vientos fuertes y sometido a abundantes horas de sol; de altitud moderada, con ventilación de aire de campo, de montaña, sol por mas de 8 horas diarias, tranquilidad ambiental, ausencia de ruidos, polvo, humos, olores, etc. y con posibilidad para aumentar o ensanchar el edificio.

Para este mismo año de 1933 se dotó de instrumental quirúrgico y de 1 bisturí diatérmico al Laboratorio de Fisioterapia y de Radiumterapia, que le serán de gran utilidad. *Para 1934*, se comienza a hacer cirugía pulmonar en el servicio de tuberculosis del Hospital Vargas. Este mismo año el Dr. Jesús Rhode de la Directiva de la Cruz Roja supo que el Gobierno Nacional pensaba trasladar el Hospital Militar de Caracas., que estaba en el edificio del antiguo Hospital Linares y resuelve hacer gestiones para conseguirlo e instalar en él, el Servicio de hospitalización de la Cruz Roja que estaba en la clínica del Dr. Razetti.

Varios miembros de la directiva de la Cruz Roja interesan al Dr. Méndez Llamozas, a la sazón cirujano mayor del ejército, y este interviene cerca del Dictador, quien accede a darle la casa a la Cruz Roja, y ordena al Ministerio de Obras Públicas lo reforme, haciendo unas demoliciones al fondo para instalar en él a la casa-cuna Concepción Palacios y la Escuela de Enfermería; se cambia la Junta Directiva y es nombrado el Dr. Antonio José Castillo, Presidente y él junto con sus compañeros de la directiva siguen haciendo gestiones para la distribución de los servicios en el nuevo local; así las cosas sobreviven la muerte de Gómez en diciembre de 1935.

Acaecen los lamentables sucesos de todos conocidos en donde hubo muertos y heridos a causa de los sucesos políticos, el personal de la Cruz Roja (así como otros hospitales) recoge los heridos y los lleva a su clínica en la hospitalización de Punceres. Para esa fecha – 14 de febrero de 1936- estaban terminadas las modificaciones hechas al edificio del Paradero. El nuevo gobierno resuelve su venida hacia Caracas y en cuenta los directivos de la Cruz Roja, de que este estaba necesitado de locales para las tropas en la capital y temiendo se pierda el edificio resolvieron trasladar algunos enfermos al edificio del Paradero, aún sin dotarlo de mobiliario adecuado, sino en forma improvisada. Enarbolaron la bandera de la Cruz Roja y se instalaron así en su nuevo local; el Sr. Don Augusto Pinaud se encargó del manejo de este nuevo hospital, mientras que en la Razetti o sea la de la Cruz Roja, se quedaban García Álvarez, Rhode y otros médicos más, para atender los heridos de gravedad; el presidente de la Junta Directiva Dr. A. J. Castillo estaba ausente de Caracas; efectivamente el gobierno de esos días estaba de urgente necesidad de alojar parte del ejército traído desde Maracay y por ello la Directiva gestionó activamente cerca del Ministro de la Guerra y del propio Presidente de la República la

permanencia definitiva del Hospital de la Cruz Roja en su edificio, ya donado por Gómez, cosa que se consiguió en firme.

Al principio se dividió en tres salones de 12 camas cada una, así 1 para cirugía de mujeres, otra para cirugía de hombres y la tercera de maternidad. Ese mismo año de 1936 fundó el Dr. F. A. Rísquez la Escuela de Enfermeras profesionales anexa a un hospital y le cupo ese honor al hospital de la Cruz Roja, que se llamó de ese entonces Hospital Carlos J. Bello en honor a uno de los médicos que más se preocupó por la Cruz Roja; el Dr. F. A. Rísquez fue pues fundador de los estudios de enfermería en el país; editó un manual para enfermeras y construye la Cruz Roja, anexa al Hospital, en San Bernardino, el nombre de Escuela para Enfermeras Francisco Antonio Rísquez.

En enero de 1936 se crea la Junta de beneficencia Pública del Distrito Federal, quien se encargará de administrar las rentas de la Lotería Pública del Distrito Federal, que servirán para sostenimiento de los institutos benéficos de la ciudad de Caracas; al Hospital Vargas se le asigna una cantidad diaria de Bs 3.000,00 que para aquel entonces se consideraba como grande, pero posteriormente se vió que esa cantidad iba a ser reducida, debido a las reformas que ameritaba el hospital para su mejoramiento; se hace un nuevo reglamento, en el cual se inserta lo que sigue:

1º: La Junta Directiva es la representativa de todas las diferentes actividades del hospital, así como de su administración.

2º: Los cargos técnicos del hospital se establecerán por concurso de oposición.

3º: Intervención de la Universidad, en aquellas salas que necesite para la función docente.

Luego se separaron las funciones administrativas de las técnicas que estaban unidas, creándose el cargo de Administrador del Hospital. El 23 de abril se crea el cargo de médico residente en el Leprocomio de Cabo Blanco y el de Practicante de Laboratorio residente.

Se considera insuficiente el Laboratorio de Fisioterapia y Radiumterapia, y se crea el "Instituto anticanceroso Luis Razetti" que se inaugura el 5 de julio de 1936 en una casa situada en la Avenida San Martín, donde estuvo antes la Dirección de Sanidad Nacional; dicha casa era propiedad del Dictador y fue confiscada a su muerte y anexada al Ministerio de Salubridad; todos los anexos e implementos que poseía el extinguido Laboratorio de Fisioterapia pasó a ser propiedad del Instituto; se creó además un laboratorio de Anatomía Patológica, que hacía notable falta en un hospital de esta clase; además se tratarían otras enfermedades no cancerosas, que requieren terapia profunda, radium, electrocoagulaciones, etc.

Se aumentó su personal a cinco médicos, cinco enfermeras, un técnico de laboratorio.

Disponía de un servicio de curas compuesto de dos cuartos, desde el 5 de julio a diciembre del año 36 se atendieron 397 enfermos, así: 122 hombres y 275 mujeres.

Para 1937, en noviembre (el 9-11-37) se dicta un nuevo Reglamento de las Leproserías Nacionales, y se adscriben dichos establecimientos a la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad; el personal de las Leproserías se divide en cuatro grupos: técnico, administrativo, disciplinario y religioso, tales como Oftalmología, Dentistería, Laboratorio, Farmacia, etc. disponían de dos médicos residentes que cuando faltaba el Director asumían la responsabilidad de la Dirección del Instituto, tenían una casa anexa al

establecimiento; no circula moneda allí sino unas fichas enviadas por el SAS; además se crearon talleres, escuelas, bibliotecas, artes graficas, etc.

En el Hospital Vargas se organiza el servicio de Emergencia y el de Traumatología y Ortopedia, que se instaló primitivamente en un local en la esquina de Santa Teresa en su ángulo Noreste, en una casa de tres piso, no adecuada para ello, disponía de unas salas de hospitalización de heridos y casos de urgencia, un quirófano, rayos X etc.

Luego se construyen pabellones especiales para aquella época, en un anexo del hospital Vargas, con 4 salas con capacidad para 25 camas cada una y todas sus comodidades anexas; muy pronto se hizo insuficiente a pesar de todas la modificaciones que se le han hecho. En el Instituto Luis Razetti se construye un nuevo pabellón, lo que permite elevar la capacidad del mismo a 60 camas.

El 30 de noviembre del 1936, se comenzó a construir un edificio en la Avenida San Martin para sede de una maternidad moderna, que llevaría el nombre de *Maternidad Concepción Palacios*. Habían antes 3 institutos que proveían gratuitamente camas para embarazadas o parturientas que eran:

El Hospital Vargas: 36 camas

Instituto Simón Rodríguez: 30 “

Maternidad de la Cruz Roja 9 “

lo que arrojaba un total de 75 camas servidas gratuitamente, no contamos además las camas que servían ciertas clínicas particulares, cuyo cómputo por habernos sido difícil de obtener no lo hacemos notar, pero que la asistencia a partos que suministraban era remunerada

Primitivamente se pensó construir la Maternidad Concepción Palacios hacia el norte de la ciudad, en la parroquia de La Pastora, en terrenos de la llamada Quinta Velutini, entre las esquinas de Nazareno y Santa Isabel, dicha quinta fue comprada en Bs. 70.000,00 pero por razones que se ignoran se permutó por un terreno, al comienzo de la Avenida San Martín, al Sur de la ciudad. Es evidente que estos terrenos están mejor situados y son de mayor valor. *En este mismo año de 1947* se dio al servicio el Hospital Municipal Rísquez, el 15 de noviembre. Ese sanatorio está situado al norte de la ciudad, en donde estuvo la Estación Experimental de Agricultura, en la antigua hacienda de Cotiza, jurisdicción de la Parroquia de San José

Fue creado por cooperación del Ministerio de Sanidad, Junta de Beneficencia del Distrito Federal, Ministerio Obras Pública y la Gobernación del Distrito Federal, y la Asociación de Albañiles del Distrito Federal quien en gesto noble y generoso no cobró por sus trabajos y es más, contribuyó con la donación de material de trabajo. En sus comienzos para este año 1937 estaba formado de dos secciones: una para adultos y otra para niños; la de los adultos, se dividía en dos salas con capacidad para 15 enfermos cada uno, hombres y mujeres; la de niños tenía capacidad para 48 camas destinadas a uno y otro sexo y 6 camas más para aislamiento. Este Sanatorio se destinó de un primer momento para pacientes tuberculosos, ya avanzados, porque los casos curables o quirúrgicos se atenderán en el Sanatorio Simón Rodríguez, en El Algodonal.

La Cruz Roja tenía hospitalizados para esta fecha: 55 adultos y 70 niños en su departamento de casa-cuna, esta institución se dispone a ensanchar sus dependencias y la Junta de Beneficencia le asigna mensualmente Bs. 12.000,00. Se hace casi exclusivamente cirugía de hombres y mujeres y maternidad.

El Instituto Luis Razetti, construye un nuevo pabellón para hospitalización de enfermos, un quirófano y se adquieren varios aparatos de radiodiagnóstico. Para fines del año anterior (1936) se hace entrega del instituto benéfico Simón Rodríguez, a la Municipalidad del Distrito Federal, quien lo administrará por medio de la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal. La Municipalidad se comprometía a abrir un departamento de hospitalización para niños pobres (hasta 24 camas) y habitaciones para un máximo de 6 madres, que no pueden destetar a sus hijos hospitalizados; prestar asistencia en la parte alta para adultos y no pudientes que requieran hospitalización por intervenciones quirúrgicas o partos.

Hospital Bolivariano: se instaló en ese año un hospital Bolivariano, llamado así por la Sociedad Bolivariana de Venezuela y destinado a estudiar el Paludismo, pero que en realidad nunca se destinó a esos fines, pues muy pronto se convirtió en hospital quirúrgico; disponía de pocas camas y estaba situado en una casa entre las esquinas de Sordo a Peláez, donde hoy se encuentra un centro del Seguro Social; este hospital era sostenido por la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Por motivos varios, la sociedad se vió al poco tiempo en la necesidad de clausurarlo.

Hospital Municipal de Niños u Hospital José Manuel de los Ríos: En enero del año 1937 fue ofrecido al público este servicio de hospitalización destinado a albergar niños menores de 12 años, de ambos sexos, de afecciones medicas, quirúrgicas, etc. Fue terminado el 25 de diciembre de 1936, día en que se inaugura, y siendo puesto por el Inspector de Hospitales Dr. J. García Álvarez, bajo la administración de la Junta Beneficencia Pública del Distrito Federal, quien lo dio al servicio público; funcionaban en él 3 servicios: (oftalmología y otorrinolaringología); el de Dentistería, Radiología, Laboratorios, Enfermeras visitantes y el de Consulta Externa. Los estudiantes de medicina hacían sus pasantías por él, aunque no de carácter oficial, ya que aún no existía cátedra de Pediatría en la Universidad ni en el Hospital, solo los estudiantes que quisieran espontáneamente hacer su pasantía por él, solicitaban permiso del Director para hacerlo, sin que el estudiante contrajera ninguna obligación por su parte. Tiene capacidad para 160 camas normalmente.

Para el año de 1938, la Dirección del Hospital San Juan de Dios de la Guaira es traspasada a la Junta de Beneficencia; pero siempre dependiendo directamente de la Obra Pía de San Juan de Dios. Instalase moderno equipo de Rayos X y se inaugura en él un Dispensario antituberculoso el 12 de noviembre de este año.

En el Hospital Vargas se crea el Centro Municipal de Transfusión Sanguínea, en un departamento especial. Se adaptan nuevas salas para el departamento de seguridad pública de Caracas, bomberos y presos enfermos; se instala además un nuevo y moderno equipo de filtro y se reforma la cocina.

Hospital Psiquiátrico: Se construye un nuevo pabellón con capacidad para 40 camas, las cuales se equipan completamente, además se está edificando otro pabellón igual. Con fines terapéuticos se dotó de un gabinete de belleza para las enfermas (¿?)

Compárese hasta dónde han evolucionado estos establecimientos, recordando la época tenebrosa de tiempos atrás, la época nefasta de Telmo Romero; del terror de los calabozos y de los castigos inhumanos.

Se le da gran importancia a la Laborterapia y se instala una panadería que surte de pan a otros hospitales de Caracas, fábrica de pasta, alpargatería y colchonería, alfarería y granja avícola, porquerizas y cultivos de frutos menores, escuela y taller de carpintería, este esta instalado en un amplio salón, bien ventilado, con ventanas por los cuatro lados, y con cabida amplia para regular número de enfermos.

El servicio de Ergoterapia tiene hoy un puesto de avanzada en este hospital, y es lógico que así sea, pues solo un pequeño porcentaje de enfermos debe quedar en las salas, pasando el mayor número por los servicios de Ergoterapia. La finalidad de este servicio, es aprovechar la parte sana de la mente del enfermo, y utilizarla en trabajo útil de readaptación, así por ejemplo a enfermos excitados o impacientes, se le imponen ejercicios lentos, sostenidos y de contractilidad muscular suave, es decir evitar los ejercicios rápidos y violentos, de difícil ejecución; lo contrario debe usarse en aquellos enfermos ensimismados o reconcentrados en su vida anterior o con tendencia a la inmovilidad; allí la Ergoterapia se ha usado en sus tres formas mas usuales:

Indoterapia

Gimnoterapia

Terapia ocupacional o laborterapia.

Disfrutan además de un Teatro, en el cual los actores son aquellos enfermos que presentan un estado mental bastante mejorado y equilibrado, lo cual permite un excelente medio de regocijo para los enfermos; se adapta un aparato "Maximar" para terapia profunda (radioterapia); se crea en este mismo año el servicio de Neuro-Cirujía; también se instala un servicio de Antropometría e identificación, archivos psiquiátricos, biblioteca de psiquiatría y neurología. Igualmente se está construyendo una escuela para enfermeras psiquiátricas, con 10 dormitorios para tres alumnas cada uno, y el personal superior, hall, sala de estudios y conferencias, comedor, cocinas y baños, etc. Hay este año hospitalizados 644 enfermos.

Maternidad Concepción Palacios:

Comienza a construirse el 30 de noviembre de 1936. Inaugurada el 17 de diciembre de 1938. Al abrir al público sus puertas este Instituto, los servicios de maternidad del Hospital Vargas son pasados a él; comenzó con cuatro servicios integrados por 12 salas con 12 camas cada sala, un servicio de aislamiento de 15 camas, y otro de Tuberculosos de 10 camas; en total unas 169 camas; posee además dos salas de trabajo con capacidad de 8 camas; en total 179 camas. Al instalarse la maternidad los servicios de maternidad del Hospital Vargas, y del Simón Rodríguez pasaron a la Maternidad Concepción Palacios, el de la Cruz Roja siguió hasta fines del 39; así esos servicios atendían unos 75 partos como ya vimos, que era aproximadamente el 45% de los utilizados por Maternidad Concepción Palacios a partir del 1939 y se presume que daba asistencia de poco menos de la mitad; 44% de los partos ocurridos en la ciudad de Caracas.

Hospital Municipal Rísquez:

Este hospital tuvo un crecimiento muy rápido, de manera que -para julio de 1938- contaba con 175 enfermos; se le dotó de Rayos X, Laboratorio general, Anatomía Patológica y Horno crematorio. Para el 1939: se crea un centro de transfusión sanguínea en la Maternidad Concepción Palacios: al mismo tiempo comienza a funcionar el servicio de Anatomía Patológica. Se crea un auditorio moderno en el Hospital Vargas: la sala N° 18 que antes estaba ocupada por maternidad es dada al servicio de terapéutica quirúrgica aplicada; en el servicio de electroterapia se dota de un aparato de radioterapia profunda de hasta 200 kilovatios y en un local ad-hoc, contiguo a este servicio; se colocan los cuadros de control en las diversas instalaciones y se dotó de otro aparato de radioterapia profunda de hasta 400 kilovatios, quedando este servicio de electromedicina en condiciones excepcionales de prestar eficaz servicio: la misma dotación se hace en el *Hospital Psiquiátrico*, además se crean servicios de terapéutica activa para tratamientos convulsivantes, Insulínicos, electroshock, cardiózóticos, cura de sueño, servicio de 20 camas; en el Hospital Rísquez, el 17 de diciembre de 1939 se le anexa una nueva sección, para niños menores de 3 años; constaba de 12 “boxes” con servicios independientes modernos; a partir de esa época hubo unas 60 camas para niños tuberculosos. El 5 de julio de 1939 se inauguraron 2 salas para hombres, 2 para mujeres, y se les dio en nombre de pabellones Carlos J. Bello y Ángel Larralde; el pabellón para lactantes fue inaugurado el 17 de diciembre de 1939; tenía pues capacidad este hospital así; adultos, 128 camas; niños, 12 camas; y 6 para aislamientos; hasta 1942 estuvo con esa capacidad que llegó a subir por momento a 210 a 220 enfermos.

El 17 de diciembre de 1939 es inaugurado el Sanatorio Popular Simón Bolívar, construido por el Ingeniero Carlos Guinand y comienza a funcionar el mes de mayo de 1940. Hasta hace poco tiempo (1947) era el único sanatorio de su índole en todo el país, dotado de todas las comodidades modernas para este tipo de enfermos y para el trabajo que se desarrollará allí, ya que se dedicará a tratar casos quirúrgicos; la primera intención al hacerse este hospital fue dedicarlo íntegramente para enfermos pobres, de allí el nombre que todavía se le da de sanatorio “popular”, lo que creemos sea ilógico, pues debe ser para todos aquellos que necesiten de sus servicios, reservando claro es, un cierto porcentaje de camas para pacientes insolventes económicamente. Atiende dos clases de enfermos:

Casos quirúrgicos (es sanatorio tipo “A”).

Casos curables que no puedan por una u otra causa, hacer cura de reposo en domicilio.

No solo atiende a los tuberculosos pulmonares sino a los extrapulmonares; ya sabemos que los tuberculosos crónicos se atienden en el Hospital José Gregorio Hernández. Tiene capacidad para 300 camas, en salas de 12 camas divididas en secciones independientes de 4 camas cada una, tiene además cuartos privados para casos graves o de otra naturaleza. Es un hospital no solo asistencial sino docente, en el cual se prepara personal médico, que luego irán a engranar en el mecanismo de lucha antituberculosa en el país. Además sirve becas para médicos extranjeros.

Durante el trienio primitivo de su vida (1940 – 43), se tuvo el siguiente porcentaje de permanencia, según Ferrero Tamayo:

1940 – 41	4 meses	
1941 – 42	6 “	5 ½ meses de promedio.
1942 – 43	5 “	

El número de veces que una cama ha sido ocupada al año, ha sido de 5. Durante esos tres años se hicieron 817 intervenciones quirúrgicas, con 27 defunciones, o sea 2,70% en ese lapso. Tiene (para esa época) 4 consultas internas: Otorrino, Cardiología, Ginecología y Gastroenterología; además dispone de farmacia, laboratorio, depósitos de alimentos y de medicinas, proveeduría interna, instalaciones de vapor y cocina moderna.

Costo medio de cama por día:

1940:	Bs. 12,34
1943:	Bs. 8,19

Costo medio de intervenciones quirúrgicas:

Toracoplastia:	49,20
Jacobeus:	25,74
Frenicectomía:	11,50

Mortalidad general:	2,70%
“ “ por tuberculosis:	1,67%
“ “ quirúrgica:	0,61%

(Datos de A. Ferrero Tamayo, en “Labor del Sanatorio Simón Bolívar”, en sus tres primeros años)

Para 1936 había en Caracas más o menos 60 camas para tuberculosos; para 1941, hay las 300 del Simón Bolívar, más las 240 del José Gregorio Hernández y para 1943 esas 240 subieron a 540. En 1942 se aumentaron 30 camas más al Hospital de Niños, y se crea el servicio de Dermato-sifilografía.

HOSPITAL “JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ”

Este hospital lleva el nombre de uno de nuestros más sabio y nobles médicos quien hizo de su profesión un apostolado, y que introdujo entre nosotros el estudio por las ciencias experimentales: Fisiología, Histología Normal y Patología y Bacteriología, pudiendo considerársele como el fundador de esas disciplinas entre nosotros.

La voz popular lo llamó “el médico de los pobres”; de él, dijo una vez, Diego Carbonell:

“... Era el biólogo más ilustre que haya brillado en la escuela de medicina de Caracas, el más sagaz de los maestros y el más pedagogo de los profesores”. Es un homenaje a su labor y como reconocimiento a su brillante personalidad que este hospital lleva su nombre. En un principio este establecimiento, se destinó para albergar crónicos, inválidos y mendigos, ancianos e incurables, pero en vista de que se necesitaba con suma urgencia

hospitalizar tuberculosos que ya materialmente no cabían en el Sanatorio Rísquez, se pensó en la posibilidad de cambiar los servicios entre ambos, por lo que la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, que es quien administra esos Institutos, elaboró un proyecto de hospital, que le fue aceptado en diciembre de 1938.

Se comenzó una rápida construcción y ya para abril del 1941, se tenía los servicios administrativos listos y un pabellón de 240 camas, los cuales se inauguraron ese mes. Este hospital está ubicado en la antigua hacienda Cotiza, un poco más lejos que el Sanatorio Rísquez, y en una parte alta desde donde se domina una parte de la ciudad de Caracas; muy airado e iluminado, hay un ambiente de total aislamiento de todo el edificio, pues se halla en una pequeña cumbre, al cual se llega por una corta carretera; tiene abundantes horas de sol, aunque los pabellones están protegidos contra su penetración persistente.

A comienzos del año 1943, los servicios antituberculosos del Sanatorio Rísquez fueron trasladados al José Gregorio Hernández y el primero fue destinado a recibir enfermos crónicos, ancianos enfermos y casos de dermatología.

Se logró con ello obtener una mayor capacidad de camas, mejor aislamiento y unificar la labor médica, ya que había necesidad por la falta de camas, que recibir tuberculosos en el antiguo asilo de Cotiza, en donde se hallaban en promiscuidad con enfermos que no eran tuberculosos. Para 1943, este hospital contaba con 16 camas grandes, colectivas, de las cuales eran de 30 camas, y 4 de 36 camas, siendo su capacidad global por tanto para ese año, de 504 camas. Pero, a decir verdad, él no estaba funcionando a plena capacidad, sino con 400 camas solamente, por motivo de ciertas dificultades económicas que fueron vencidas rápidamente.

Para agosto del 43, había una sección de lactantes, que se aumento a 16 camas, con todos sus servicios independientes del resto del hospital. El 17 de marzo de 1943, se terminó de trasladar todos los servicios del Sanatorio Rísquez al José Gregorio Hernández y de los pabellones del viejo Asilo de Cotiza se empezaron a pasar los crónicos y demás al Sanatorio "Rísquez", hecho que comenzó a verificarse el 22 de febrero de 1943.

Los ingresos de estos enfermos tuberculosos se hace todo, por medio del Dispensario Central Antituberculoso de para adultos y por el Dispensario Antituberculosos para niños, dependientes del Ministerio de Sanidad, mediante un acuerdo entre este Ministerio y la Junta de Beneficencia que administra los otros; esta situación se debe normalizarse, porque teniendo al Ministerio de Sanidad, los dispensarios antituberculosos, el Sanatorio tipo "A" Simón Bolívar, para casos quirúrgicos o curables, lo lógico es que tenga igualmente un Sanatorio para casos crónicos, como lo es el José Gregorio Hernández.

15 de diciembre de 1943; se le da el nombre de Hospital José Manuel De los Ríos al Hospital Municipal de Niños, en homenaje a ese noble pediatra, quien fuera fundador entre nosotros de la Clínica de Niños Pobres, alrededor de 1893 y eminente colaborador del Hospital Linares.

El 25 de marzo de ese año se sacan a concurso de oposición varios cargos, para médicos, cirujanos y especialistas en el Hospital Vargas. Se instala un moderno tren de lavandería en edificio propio. Se construyó un anexo al servicio de Emergencia para hospitalización y tratamiento exclusivo de quemaduras. El 9 de octubre se empieza a dar prestación de servicios médicos a los enfermos del Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con el contrato celebrado al efecto entre el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y la Junta de

Beneficencia y entre el Seguro y los hospitales dependientes del Ministerio de Sanidad. El promedio de hospitalización diario en el Vargas es de 530 enfermos en este año de 1943. Se dispone todos los servicios quirúrgicos en el ala Norte del edificio y los servicios médicos en el ala Sur.

Se crea en el Hospital Psiquiátrico, el Instituto de Higiene Mental, que funciona en el local construido para la Escuela de Enfermeras, anexa al Hospital. La parte técnica del Hospital se organiza en tres grandes servicios que han dado excelentes resultados; ellos son: el servicio de admisión de hombres y mujeres, el servicio general de hombres y el servicio general de mujeres. Ha traído esto como ventaja el examen cuidadoso de los enfermos y su debida clasificación y consiguientemente, su distribución a los servicios internos.

Hogar Clínica Nuestra Señora de Guadalupe:

Es un Instituto que *“tiene por fin la asistencia y curación de niños varones, pobres, con lesiones osteo-articulares, deformidades congénitas o adquiridas y afecciones del aparato locomotor en general”*. Así definen los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, la finalidad de su Hogar Clínica Nuestra Señora de Guadalupe, puesto que son ellos los fundadores en Caracas de este servicio hospitalario y quienes lo administran. La inauguración de estos servicios se hizo el día 8 de marzo de 1943. El inmueble donde funciona el “Hogar Clínica”, está situado en la Segunda avenida de Las Delicias de Sabana Grande, en una quinta llamada “María”, de dos pisos y un garaje adjunto de 30 x 6 metros. Posteriormente la congregación hospitalaria de San Juan de Dios decidió hacer en ese inmueble las modificaciones adecuadas, de acuerdo con sus posibilidades económicas, a fin de adaptarlo a una clínica que llenara las necesidades de toda hospitalización.

Tuvo capacidad para esta época de 10 camas, contando con sala de esterilización, pabellón de cirugía, Rayos X de 30 MA, baños, cocina y garaje que se dividió en parte para Capilla y en parte para habitaciones de la Comunidad y Comedor.

Se adquirió posteriormente la casa-quinta colindante al “Hogar Clínica” y se pensó en la elaboración de un proyecto de hospitalización mayor, en vista de la gran cantidad de niños lisiados que acudían todos los días en demanda de servicio médico-quirúrgico. Así se proyectó un servicio para 90 camas que llenara todos los requisitos de una hospitalización de cirugía general y traumatológica de niños. Se ha ido realizando paulatinamente dicho proyecto y así el 15 de agosto de 1945 se inaugura un segundo piso, sobre el garaje de 6 por 30 mt. para 32 camas de capacidad, con baños, habitación individual para el niño operado y habitación para el hermano enfermero.

Más tarde se elevó otro piso sobre el descrito ya, para habitaciones de los hermanos de la Orden con baños, capilla y biblioteca; formando parte de esta ampliación, se levantó un cuarto piso en la parte nordeste del edificio, de 14 por 4 metros, destinado a lavandería, aplanchado de ropa y depósito. Se están terminando –siguiendo el plan concebido– frente a la avenida del Este, unos tres pisos más que serán distribuidos así: el primero para consultas externas: (Traumatología y ortopedia, Dentistería, Otorrino, Neurología y Laboratorio) y tres habitaciones para niños recién ingresados en quienes se descubra alguna afección de orden infecto-contagioso. En el segundo piso, va el moderno pabellón de Cirugía, sala de esterilización, sala de Rayos X, con un aparato para 100 MA, cuarto oscuro, sala para férulas ortopédicas y accesorios de la mesa de operaciones y carro de

yesos, sala de despacho, vestuario de los médicos, habitaciones para el recién operado y oficina. El tercer piso está destinado a habitaciones del Visitador Provincial. Estas instalaciones están listas en su mayoría ya para hoy (1948)

Su sostenimiento con las limosnas o donaciones que recogen libremente entre el público y con las asignaciones de algunos ministerios y la gobernación distrital; oscilan esos ingresos, fuera de alguna dádiva especial entre 9 y 10.000 bolívares. El costo diario de cada niño es de Bs. 8. Fue su primer Director el sabio y eminente médico venezolano Dr. Hernán de las Casas, fallecido en hora infausta para la ciencia médica del país y para quien el “Hogar-Clínica” y los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, guardan perenne gratitud y grato recuerdo. Tiene una capacidad para 33 a 35 niños.

Datos estadísticos:

Ingresados desde el 1º de marzo de 1943..... 167

Egresados por curación o mejoría..... 132

“ “ muerte..... 2

Promedio de estancia de un niño hospitalizado de 60 a 90 días (hay niños que han durado hasta 3 años hospitalizados, enfermos del mal de Pott)

Es un hospital de movimiento lento debido a la naturaleza de las afecciones que deben ser hospitalizadas, osteo-articulares, que requieren en la gran mayoría de los casos reposo por tiempo prolongado, para su tratamiento y debida curación, ya que al “Hogar-Clínica” no tanto le interesa el ingreso de gran volumen de niños defectuosos, sino la curación de los que entran a hospitalizarse, a pesar del tiempo que necesiten para su curación.

Operaciones quirúrgicas 243

Tenotomías..... 82

Marco de Whitman para Mal de Pott..... 6

Radiografías hechas..... 1.756

e innumerables aparatos de yeso puestos y ortopédicos que no vamos a enumerar.

HOSPITAL “JOSÉ MARÍA ESPAÑA”

El 24 de julio de 1944 fue inaugurado en la población de La Sabana, parroquia de Caruao, el Hospital José María España, con capacidad para 17 camas y aumento posible a 22; llena todas las comodidades modernas en establecimientos de este tipo, así como vino a llenar una gran necesidad de esa parroquia aislada del resto del Distrito Federal, excepto por la vía marítima. Es administrado por la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal.

HOSPITAL POLIOMIELÍTICO

La Poliomielitis anterior aguda, Parálisis Infantil o Enfermedad de Heine-Medin, existía ya en Caracas, desde más o menos 1928, en que -como ya vimos- se vieron los primeros casos por los Drs. Hernández Zozaya, Carlos Bello y otros médicos más. Esos enfermos se trataban en el Laboratorio de Fisioterapia y Radiumterapia y en el Hospital de Aislamiento, dependencias gubernamentales, hasta que en el 22 de abril de 1945 se inauguró el Hospital Poliomiélico, en esta ciudad de Caracas. Hasta el año 1929 no había aparecido

un brote serio, sino casos esporádicos; en este año se comprobaron unos 20 a 25 casos; luego del 29 al 35 no se vieron muchos; hasta el 36 comienzan a verse con más frecuencia, así, el 37 se registran 72 enfermos de Polio, el 38 y 39 se notan pocos; el 40 hay 32 más; el 41, deja 100 mas', el 42, 14 casos; el 43, 9; el 44, 11; y el 45, se ven 3 más hasta que se inaugura el hospital. En total hubo de 275 a 300 casos comprobados de Polio, en Caracas. En vista de ello y nacida la idea de hacer obra de bien y de patria, en beneficio de numerosos lisiados por la Parálisis Infantil, un grupo de preocupados hombres de negocios, conocedores de la magnitud y envergadura del proyecto, constituyeron en febrero del año 1942, una asociación civil llamada *Fundación Venezolana contra la Parálisis Infantil*, con un capital suscrito de Bs. 150.000 que se descomponía más o menos así, entre los que querían acometer esa obra:

Sras. Belén de Velutini y Elisa M. de Rodríguez A.; Mario Pérez Pisani, Armando Planchart, John Boulton Jr, José Antonio y José M. Sánchez, Eugenio Mendoza y los Dres. Oscar y Guillermo Machado y Nicomedes Zuloaga, contribuyeron con un capital suscrito de Bs. 15.000 cada uno para el capital de la Fundación. Sin embargo los fondos así recaudados no eran suficientes como Capital de la Institución y se hicieron colectas entre varios particulares, centros sociales del país y firmas comerciales. Aún así el presupuesto para la construcción de un Hospital Poliomiéltico sobrepasaba en mucho los efectivos de que se disponían, al paso que el entusiasmo inicial de muchos de los fundadores decrecía, fue entonces cuando el Sr. Eugenio Mendoza en gesto noble y generoso que le honra, para calentar los espíritus decaídos, aumentó su suscripción hasta Bs. 400.000; consiguió con el Gobierno Nacional la donación de los terrenos donde se levanta el Hospital, el año 1942, consiguió el apoyo técnico de la Fundación Americana contra la Parálisis Infantil, quienes facilitaron y asesoraron con toda la experiencia que poseen sobre el particular, no solo en la construcción de su edificio sino en la adquisición de su instrumental, equipo y muebles adecuados así como la de enfermeras especializadas; se fueron venciendo así casi todas las vicisitudes, y todos los contratiempos que trajo consigo en su repercusión sobre la obra la Segunda Guerra Mundial de 1939 al 45. Gracias al tesón y dinamismo del Presidente de la Fundación, Sr. Mendoza, el Hospital Poliomiéltico, abrió sus puertas al público e 22 de abril de 1945; dotado convenientemente de todo lo necesario e incluso de un vehículo para el transporte de pacientes; su taller de Ortopedia anexo al edificio, etc.

Se logró hacer ingresar al hospital a una serie de personas o entidades en calidad de contribuyentes mensuales con una suma fija para el sostenimiento mensual de sus gastos; cifra que fluctúa entre Bs. 13.000 y 15.000 entre las cuales descuellan las de: Caribbean, Creole y Taurel & Benacerraf con B. 1.000 c/u; Junta de Beneficencia del Distrito Federal, Ministerio de Sanidad y Sr. Eugenio Mendoza con Bs. 3.000 c/u; y diversos otros contribuyentes con sumas menores, pero muy valiosas por su significado benéfico.

El Hospital está situado al Norte de la Urbanización Guaicaipuro, es un hospital de factura moderna, que vino a llenar una necesidad en el país; brinda a la niñez desvalida un refugio seguro y oportunidad para su tratamiento y curación de las secuelas de esta enfermedad; en su diseño y construcción han prevalido las normas modernas de técnica hospitalaria; los niños están allí en un ambiente cómodo, agradable, casi hogareño, en un ambiente en que todo el paisaje, el decorado y lo que lo rodea le es grato.

Tiene una capacidad para 34 cunas que fue aumentado en ciertos momentos hasta 32; al principio se hospitalizaron adultos, los cuales se hospitalizaban en una sección separada de la de los niños, pero debido a que el equipo casi en totalidad es para niños y a otras causas más, hubo de eliminarse esta hospitalización. Tiene instalaciones completas de Fisioterapia, especialmente de Hidroterapia, con piscinas amplias y cómodas para baños calientes, etc. Inaugurado el 22 de abril con asistencia del Presidente de la República; fue bendecido por el Señor Arzobispo de Caracas, Monseñor Lucas Guillermo Castillo; las primeras enfermeras especializadas eran de la Fundación Americana contra la Parálisis Infantil, señoritas Julianne Rickey, Directora y María Becker enfermera especializada en fisioterapia.

Los planos del edificio fueron diseñados por una compañía constructor norte-americana, la: Harrison, Fouihoux y Abramowitz; lo construyó el Dr. Ing. G. Marturet. El Gobierno Nacional donó el terreno el 28 de julio de 1942, y se registró el 8 de febrero de 1943; medía o mide: 9.720 mts², en Quebrada Honda, parte de la Urbanización Guaicaipuro.

Del 22 de abril en que se inauguró, al 22 de abril de 1944; se han hecho:

Operaciones quirúrgicas.....	110
Aparatos de yeso.....	258
Hospitalizaciones.....	653
Masajes.....	12.108
Baños de calor.....	7.211
Tratamientos en piscina.....	1.368
Aparatos ortopédicos.....	242
Baños de luz.....	41

Tiene un taller para fabricación de aparatos ortopédicos en la parte norte del edificio.

En este mismo año de 1945 se funda el Banco de Sangre en un hospital en Venezuela; lo instaló la Cruz Roja Venezolana en el Hospital Carlos J. Bello, que por la nueva organización dada al Banco Municipal de Sangre –creación posterior– es una Unidad del Banco Municipal

HOSPITAL-CLINICA NUESTRA SEÑORA DE STA. ANA.

Para 1947, este Hospital con capacidad de 56 camas, se terminó de construir. Hallase situado al Norte de la ciudad, en la Urbanización San Bernardino, Avenida Anaucó. Tiene forma de una Y, orientado de Norte a Sur, con fachada principal al Sur, entradas laterales independientes y para ambulancias, que dá acceso directo a un espacioso ascensor para enfermos. Consta de dos plantas en su parte delantera y de tres en la parte posterior. Sus 56 camas se dividen así; 12 para maternidad en cuartos privados, 4 salas semi-privadas de 4 camas cada una, y el resto en cuartos privados de una sola cama, todos para pacientes quirúrgicos. La maternidad ha sido situada al Norte del edificio junta con la sala de retén. Los cuartos semiprivados están al Este y Oeste.

La construcción del ala Este, en su primer piso, se debió a una donación generosa de la señora Teotiste Ortiz de Bastardo, en memoria de su esposo fallecido, Dr. P. R. Bastardo: dicha sección consta de Consultorios Médicos en número de diez. Está dotado de una

moderna cocina y un tren moderno de lavandería mecánica. Tiene “morgue”, que creemos no será de gran utilidad en nuestro medio, por el tipo de clientela que tendrá este hospital y por el prejuicio nuestro reacios a practicarle autopsias a nuestros deudos, todos esos servicios están en el sótano. Consta además de una sala de partos, dos pabellones quirúrgicos modernos, servicio de radio-diagnóstico y quipo de estilización.

Se encuentra servido por las Hermanas religiosas de la Orden de Santa Ana, quienes tienen 6 religiosas enfermeras, tituladas unas en España y otras en Venezuela. Está administrado por una sociedad caritativa de damas; la Asociación de Damas de San Vicente de Paúl., quienes han financiado su construcción y equipo con donaciones particulares, dádivas, etc. su finalidad es atender gente de la clase media, ni ricos ni pobres, más de lo segundo que de lo primero.

HOSPITAL CLÍNICO “CENTRO MÉDICO”

Incluimos en este modesto trabajo el Hospital Clínico Centro Médico, por ser el último hospital edificado en esta ciudad de Caracas, y por ser el más moderno que en este género de instituciones se cuenta entre nosotros, teniendo en su arquitectura una serie de innovaciones y modificaciones que lo hacen funcionalmente el mejor hasta ahora. Los promotores iniciales de este Hospital fueron los doctores Félix Lairet H., quien tuvo la idea original, F. Conde Jahn y R. E. López, el año de 1941, quedando ese mismo año suscrito el capital inicial.

Comenzó su construcción en 1942 por la firma Stelling & Tani, Compañía constructora local, asesoradas por la firma Edgar Martín & Tomás Pontón de Chicago, quienes hicieron los planos, expertos en la construcción y administración de Hospitales de Norte-América. El Centro Médico de Caracas es una Compañía Anónima con domicilio en Caracas y con duración indefinida, con un capital de Bs. 3.700.000,00. Su acta constitutiva fue registrada bajo el Nº 1541. Gaceta Municipal Nº 5.852 del 1º de enero de 1942.

Está ubicado en la parte norte de la ciudad, en la Urbanización San Bernardino, orientado de Norte a Sur, sobre un terreno de 7.000 metros cuadrados y un volumen de construcción de 3.000 metros cúbicos.

Edificio: Tiene una capacidad total para 300 enfermos, actualmente no funcionan sino 90 camas, tiene seis pisos y una planta baja, en la planta baja se encuentran cinco consultorios, laboratorios, servicios de radio-diagnóstico, radioterapia y otros servicios electroterápicos, farmacias, dirección y administración, residencia de médicos, departamento y jefatura de enfermeras, servicio de contabilidad y archivo. En el sótano se encuentran los servicios generales de: cocina acondicionada para dietética especial, pastelería y panadería frigorífico, comedores para médicos, acompañantes, enfermeras y empleados; vestuario para hombres y mujeres, lavandería, lencería, depósito de alimentos, etc. Tiene un anexo con sala de máquina: vapor y agua caliente, fábrica de hielo, horno de incineración, garaje y taller.

En el primer piso hay los consultorios médicos en número de trece, fuente de soda y a la entrada, dulcería. En el segundo piso, hospitalización general con cuarenta y siete camas: dos cuartos de lujo, cuatro de semi-lujo, veinte y seis privados y once semi-privados de tres camas.

El tercer piso tiene la maternidad con veinte y nueve camas, cuatro cuartos de semi-lujo, veinte privados, cinco semi-privados de dos categorías: dos salas de parto; un retén de niños, con sus dependencias; un aislamiento.

En el cuarto piso está la "Suite" quirúrgica, que tiene tres quirófanos para cirugía mayor; uno para traumatología y ortopedia; uno para otorrino y oftalmología, uno para urología; equipo de esterilización moderno, empotrado en la pared todo; depósito central de material quirúrgico, sala de descanso de cirujano, dictáfonos y vestuario.

En el quinto piso, descanso de empleados y sala de máquina (aire acondicionado y ventilación forzada) En el sexto piso, sala de conferencia y biblioteca.

Hasta ahora el capital invertido es de Bs. 6.300.000,00

BIBLIOGRAFÍA

- J. Sanabria Bruzual, "Apuntaciones para la Historia de la Medicina en Venezuela", 1922, Folleto, Biblioteca Nacional.

"La Opinión Nacional", del 27-IV-1895, B. N.

Aristides Rojas, "Leyendas Históricas de Venezuela", 1ª serie, pág. 238, 1890.

Núñez, Enrique B., "La Ciudad de los Techos Rojos", libro 1, 1947.

Recopilación de Leyes y Derechos de Venezuela: T. I. 168.

"	"	"	"	T. 8
"	"	"	"	T. 12, pág. 24, 31 y 32.
"	"	"	"	T. 15, pág. 31
"	"	"	"	T. 24, pág. 343.
"	"	"	"	T. 28, pág. 16.
"	"	"	"	T. 29, pág. 124 y 128.
"	"	"	"	T. 32, pág. 316.
"	"	"	"	T. 59, pág. 191.
"	"	"	"	T. 60, pág. 916.

"Recopilación" hecha por el Dr. G. T. Villegas Pulido. B. N:

Diputación Provincial de Caracas: "Ordenes, Resoluciones y acuerdos" desde 1831 hasta 1860. Acad. De la Hist. Y B. N.

"Registro Oficial de Venezuela": 1er semestre: 1862.

" " " 2º " 1862.

C. Díez del Ciervo: "El Sanatorio Antituberculoso" Boletín del Ministerio de Salubridad, Agricultura y Cría. T. 1. 2, 87-90, 1933 B. N.

Ferrero Tamayo, Alberto: "Labor del Sanatorio Simón Bolívar en sus tres primeros años". Revistas SAS, IX, 4 y 5 – 873 a 879.

Landaeta Rosales, M.: "Recopilación" T. I. pág. 227, ed.: 1889. B. N

"Apuntes estadísticos del Distrito Federal": T. 10, 292, 264, 275, 278, año 1876.

Altoaguirre y Duvalé, Ángel: "Relaciones geográficas de la Gobernación": 1767.

Yánes, E.A.: "Medicina en la Capitanía General de Venezuela", academia de la Historia.

Yánes, E. A.: "Medicina Colonial en Venezuela" Academia de la Historia

Borjas, Alfredo: "Cincuentenario del Hospital Vargas"; Boletín de Hospitales XL (5) 1-16 Fund. Biógen.

González Rincones, R.: "Notas del Hospicio", Gaceta Médica de Caraca. XV (15), 120

Martí, Elmo Dr. Mariano: "Relación de la Visita General" ed. 1929. Parra León Hnos. B. N.

Gil Fortoul, José: "Historia Constitucional de Venezuela". T. I.

Chacín Itriago, L. G. "Hospital de Aislamiento", folleto B. N.

Rodríguez Rivero, P. D. "Hospital Real de San Lázaro de Barquisimeto" Arch. de Hospt. Med. Venez. T. I (2) 37-42 Fund. Biógen.

Rodríguez Rivero, P. D. "La Medicina Indígena" Rev. Medical T. I. , 4-5

Rodríguez Rivero, P. D. "Ideas de nuestros médicos del siglo XVII y XVIII sobre el contagio, profilaxia y sintomatología de la Sífilis". Arch. Ven. De Histo. De la Med. Año I, T. 1. 2'11 F. B.

Rodríguez Rivero, P. D.: "Historia de la Medicina en Venezuela, hasta 19900". B. N.

Rodríguez Rivero, P. D.: "La Trepanación craneana hecha en Venezuela" B.N.

Rodríguez Rivero, P. D.: "Historia de la Cirujía en Venezuela" B. N.

Marcano, Gaspar: "Medicina y Médicos en la época precolombina en Venezuela": Anales de la Universidad Central. Año 6, T. VII Nº 3. Pág. 303.

Marcano, Gaspar: "Etnografía precolombina en Venezuela". B. Part.

Álvarez, Ricardo: "Psiquiatría en Venezuela desde época precolombina" B:N:

Toro, Elías: "Evolución de la Medicina en Venezuela" 1911. B.N.

Rodríguez Rivero, P. D.: "Epidemias y Sanidad en Venezuela" B. N.

Rodríguez Rivero, P. D.: "Archivo Venezolana de Historia de la Medicina", T. 1 a 8 Bibl Parti.

Domínguez, Dr. Rafael: "Dr. Lorenzo Campins Ballester". Anales de la Universidad Central de Venezuela. Año XVII T. XVIII, 3. B. N.

Informe de la Inspectoría de Hospitales: Año 1924, Distrito Federal.

"	"	"	"	"	"	"	"
				1928.			

Informe de la Junta de Benef. e Insp. de Hosp. Dto. Federal: Año 1936

"	"	"	"	"	"	"	"	1937
"	"	"	"	"	"	"	"	1938
"	"	"	"	"	"	"	"	1939
"	"	"	"	"	"	"	"	1940
"	"	"	"	"	"	"	"	1941
"	"	"	"	"	"	"	"	1942
"	"	"	"	"	"	"	"	1943
"	"	"	"	"	"	"	"	1944
"	"	"	"	"	"	"	"	1947

Rísques, J. R. "La Cruz Roja, sus Fundadores, su Obra". B. N.

Pietri, Andrés: "La Defensa del Instituto Benéfico Simón Rodríguez, 1938. B. N.

Revista "Elite", febrero de 1948, Nº 1.167.

Alvarado, Lisandro: "Datos Etnográficos de Venezuela"; Ed. 1945.

Guevara, Arturo: "Sinopsis de Antropología precolombina": 1946. XII Conferencia Sanit. Pana, Nº 16.

Oropeza, Pastor, Curiel, D. Mendoza, E. S.: "Mortalidad y Mortalidad Neonatal en Caracas": XII Conf. Sanit. Sana. Cuaderno Nº 21, 1946.

Marrero, C. y Díaz de Rekarte J. M: "Aportación de los Sanatorios"

García Chuecos, H.: "Estudios de Historia Colonial". B. N.

Expedientes sobre el Hosp. San Juan de Dios de La Guaira, en el Archivo del Palacio Arzobispal.

Expedientes sobre el Hospital San Juan de Dios de la Guaira: Archivo del Concejo Municipal.

Shiera, Sra. Gabier: Comunicación personal (E. Mendoza y Cía.)

González Rincones, Pedro: Comunicación personal.

Pinaud, Dr. Augusto: Comunicación personal.

Álbum de Recortes de la Cruz Roja Venezolana.

Diario "El Universal" 25-7-1945.

Diario "El Nacional", 25-7-1945.

Archivo Nacional: "Libro de Real Hacienda".

Revista "Beneficencia", años 36 al 46, de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, Biblioteca J. de B.

Informes de la Gobernación del Distrito Federal, del año 1924 al 1935. B. N.

Baralt, Rafael Ma.: "Historia antigua de.." B. N.

Pérez Díaz, M.: "Datos sobre lazaretos en V. Gac. Méd. XL. 3.

Tamayo, Juan Pablo: "Consideraciones sobre nuestra organización hospitalaria" Bol. De los Hosp. V. 47. 83-87, Fundac. Biógen.

Gaceta de Hospitales de Caracas: Año I, Mes V, 1889, B. N.

"Índice de copia de documentos del Archivo de Indias"; desde el Tomo 5 al 9 inclusive – 1540 a 1560 – A. de Hist.

Memorias del Distrito Federal: 1870 B. N. y Ad. De la H.

Machado, Dr. Gustavo: Hosp. Municipal de Niños: Bol. de los Hosp. XXXVII – (6-8) 250 a 258.

Rodríguez Rivero, P.D. "Historia del Cólera en Venezuela" Anales de la U.C. -3- 303 Bibli. de la U. C.

Rodríguez Rivero, Dr. P. D.; "Discurso de recepción en la Academia de Med. "Gac. Med. De Car XXXVIII – 8- 1929.

"Boletín de los Hosp" 1902-1904: año III-Mes IV- Bibl. Part.

"Comunicación personal del hermano Agustín, de la Orden de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios": Hogar-Clínica.

Montero, Luis Mario: "Nuestras clínicas y nuestros hospitales". Gaceta Científica de Venezuela, II. (34). 269.